



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 -2024



XICOTLÁN

Xicotlán, Puebla, a 15 de diciembre 2021



Mensaje del Presidente Municipal

Con el establecimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Xicotlán 2021-2024 se busca establecer las estrategias más viables que permitan avanzar en la transformación de Xicotlán sobre bases concretas, objetivas y responsables. Consiente del encargo y compromiso con nuestra gente, expreso que la administración municipal que hoy encabezo buscará satisfacer las principales necesidades de la población a través de una constante interacción con la ciudadanía.

De igual forma, asumo la responsabilidad de presidir un gobierno donde prevalezca la humildad, sencillez, cumplimiento, disciplina y rendición de cuentas, dando prioridad a la participación ciudadana, al retomar su opinión y satisfacción respecto a los proyectos y cumplimiento de las funciones de cada servidor público de la administración municipal.

Así también, es importante dar prioridad a la capacitación del personal que tendrá un encargo en la administración pública municipal y de seguridad pública con la finalidad de enfrentar los retos que exige su función; y de esta manera, dar respuesta pronta y oportuna a las solicitudes de servicios y necesidades de los ciudadanos que tengan a bien acercarse al H. Ayuntamiento Municipal de Xicotlán.

Finalmente, agradezco a la población la confianza que pusieron y expresaron en las urnas, la cual despertó entre nosotros la gran determinación de caminar con paso firme hacia un Xicotlán de progreso. Impulsaré un gobierno más cercano a la gente, que informe con oportunidad los programas, que trabaje con transparencia, que dé un mejor trato a los ciudadanos, que trabaje en favor de las familias y los grupos vulnerables; y sobre todo, un gobierno comprometido en el manejo correcto y la comprobación de los recursos.

C. Francisco Flores Herrera
Presidente Municipal Constitucional de Xicotlán



DIRECTORIO

C. Francisco Flores Herrera

Presidente Municipal Constitucional de Xicotlán

C. Hilaria Ríos Rodríguez

Síndico Municipal

C. Isabel Cristina García Rodríguez

Regidora de Gobernación

C. Petronilo Pita Flores

Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

C. Leopoldo Méndez Adán

Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. Sandra Ríos Soriano

Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

C. Roberto Carlos Rodríguez Arce

Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

C. Cira Izabel Alatorre Pérez

Regidora de Salud

C. Ciro Priego olivares

Regidor de Ecología y Medio Ambiente

C. Fernando Pascual Urtado Alatorre

Regidor de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género



DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS

C. Inés Crisóforo Ramos Flores

Secretario General

C. Adolfo Nelson Rosales Aviles

Contralor

C. Vanesa Cardona Pacheco

Contadora

C. Laureano Gabriel Nolasco Garita

Director de Obras Públicas

C. Sandra Cristina Priego Ramos

Tesorera

C. Javier Arce Ríos

Juez Calificador

C. Enrique Ríos Flores

Comandante

C. María Yesenia Alvarado Rodríguez

Encargada de Registro Civil

C. María Yamira Pérez Pérez

Encargada de Transparencia



ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	2
DIRECTORIO	3
DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS	4
1. MARCO JURÍDICO	7
2. INTRODUCCIÓN	10
3. DIAGNÓSTICO GENERAL	12
3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	12
3.2. TERRITORIO	12
3.2.1. Localización	12
3.2.2. Colindancia	13
3.2.3. Extensión	13
3.2.4. Localidades	13
3.2.5. Orografía	13
3.2.6. Hidrografía	13
3.2.8. Principales Ecosistemas	14
3.2.9. Características del uso del suelo	14
3.3. FIESTAS DANZAS Y TRADICIONES	14
3.3.1. Artesanías y Gastronomía	15
3.3.2. Lugares Turísticos	15
4. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	16
4.1. Perfil Demográfico	16
4.2. Tasa de crecimiento	17
4.3. Religión	18
4.4. Servicios de Salud	18
4.5. Servicios de Panteones	18
5. DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO SOCIAL	19
5.1. Vivienda	19
5.2. Educación	22
5.3. Migración	24
5.4. Salud y Asistencia	25
5.5. Ecología y Medio Ambiente	27
5.6. Infraestructura Deportiva y de Recreación	28
5.7. Alumbrado Público	28
5.8. Calles	29
5.9. Agua Entubada	29
5.10. Vías de comunicación	30
5.11. Transporte	30



5.12. Conflictos y Problemas	30
5.13. Marginación	31
5.14. Indicadores Sociales.....	31
5.15. Medición de la Pobreza	32
6. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO	34
6.1. Población Económicamente Activa y No Activa.....	34
6.2. Agricultura	36
6.3. Ganadería.....	36
6.4. Forestales	37
6.5. Pesca o Caza de Animales.....	37
6.6. Minería.....	38
6.7. Comercio	38
6.8. Industria.....	38
6.10. Telecomunicaciones	39
7. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.....	39
7.1. Ayuntamiento y Administración Pública	40
7.2. Reglamentación Municipal.....	41
7.3. Finanzas Municipales	41
8. LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.....	43
9. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTLAN 2021-2024	46
10. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A EJES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO ESTATAL.....	48
11. EJES Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	52
11.1. Eje 1. Desarrollo urbano y económico estratégico.....	52
11.2. Eje 2. Seguridad Pública y bienestar social con igualdad de género.....	56
11.3. Eje 3. Administración eficiente y transparente	60
12. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	63



1. MARCO JURÍDICO

Los municipios establecen su marco de actuación a partir de la elaboración un Plan de Desarrollo Municipal, el cual se bosqueja a partir de la planeación estratégica que es una labor de razón administrativa, encaminada a prever y atender las actividades económicas que cubran las necesidades básicas de la población. Es así que, en el justo apego al estado de derecho y al principio de legalidad, se publica el Plan de Desarrollo Municipal de Xicotlán 2021-2024 el cual es el instrumento para el desarrollo integral de la comunidad; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual otorga al Estado Mexicano el papel rector del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático, quien planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica.

El Plan de Desarrollo Municipal se cimienta en leyes de competencia Federal, Estatal y Municipal, ya que la armonización de dichas leyes conlleva al desarrollo integral, sustentable y equilibrado del Municipio. Por ello, se han establecido tres ejes rectores para el Plan de Desarrollo del Municipio de Xicotlán 2021-2024, los cuales son: *Eje 1 Desarrollo urbano y económico estratégico, Eje 2 Seguridad Pública y bienestar social con igualdad de género y Eje 3 Administración eficiente y transparente.*

Las bases que sustentan al Plan de Desarrollo Municipal son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 25 y 26), la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (Art. 107), la Ley Federal de Planeación (Artículos 1, 2, 14, 33 y 34), la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (Artículos 1, 2, 4, 9 Frac. II y 10) y la Ley Orgánica Municipal (Artículos 101 al 110).



Consecuentemente, el artículo 2 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, dispone que la planeación deberá llevarse a cabo para lograr un desarrollo económico, social, político y cultural, que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que, el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los intereses de la sociedad y que debe orientarse a su transformación. En este sentido, se faculta al Ayuntamiento, en el ámbito de su competencia, para llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo.

Así mismo, la Ley Orgánica Municipal en su artículo 104, dispone que el Municipio cuente con el Plan de Desarrollo como instrumento de progreso comunitario, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

- I. Los objetivos generales, las estrategias, las metas y las prioridades de desarrollo integral del Municipio.
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados para tales fines.
- III. Los instrumentos, los responsables y los plazos de su ejecución.
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

El Plan de Desarrollo Municipal es de importancia tal, que el artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal establece que una vez publicado e iniciado su vigencia será obligatoria para toda la Administración Pública Municipal. En consecuencia, y de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes, el Gobierno Municipal promoverá las modificaciones al presupuesto de egresos para establecer los recursos que apoyarán el cumplimiento de las acciones previstas a partir de este Plan. Por lo tanto, cualquier modificación ya sea por el interés social, por circunstancias técnicas o económicas, se podrá hacer de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal.



Tabla 1. Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo.

CUERPO NORMATIVO	DISPOSICIÓN JURÍDICA
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 25, 26, 115 y 134.
Ley Federal de Planeación	Artículos 1, 2, 12, 14, 21 y 22
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 24 y 25
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículo 54
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Artículo 18
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Artículo 107
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Artículos 1, 4, 9 frac. II y 10
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla	Capítulo XI de la planeación democrática del desarrollo Municipal, Artículos del 101 al 117

Fuente: Elaboración propia



2. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento para el desarrollo integral de la comunidad que determina las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Honorable Ayuntamiento de Xicotlán 2021-2024 llevará a cabo durante la actual administración, misma que comprende el periodo entre el 15 octubre de 2021 al 15 de octubre de 2024. El presente documento, tiene su origen en un significativo ejercicio de interacción y plática entre la población y el gobierno, cuyo fin fue crear las líneas de acción que darán respuesta precisa a las problemáticas sentidas y presentes en la sociedad del Municipio de Xicotlán. El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 tiene como propósito atender de manera responsable las demandas ciudadanas, según los recursos humanos, materiales y financieros con los que el gobierno municipal cuenta.

Para ello, la Planeación Municipal será el instrumento básico para buscar la estabilidad económica y social, en la cual el involucramiento de la sociedad es factor indispensable para la toma de decisiones públicas. Bajo esta perspectiva, el municipio debe enfrentar de forma integral la problemática local, en un esfuerzo conjunto con sus localidades, para la provisión de servicios e impulsar la producción local y el empleo, que contribuya al desarrollo municipal a efecto de alcanzar los objetivos y metas planeados; además, que sirva a la administración pública municipal como medio que permita orientar e integrar programas encaminados a satisfacer las necesidades de la sociedad, y al mismo tiempo, que genere un desarrollo integral con un mayor equilibrio regional y armónico con el medio ambiente.

Para la estructura y construcción de los ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal se consideró como punto de partida las demandas que, durante la campaña, en diversos diálogos y a través de una consulta hecha a la población se identificaron, lo que dio como resultado los siguientes tres ejes:



- *Eje 1. Desarrollo urbano y económico estratégico*, a fin de poder satisfacer la demanda de mejoras en agua potable, drenaje, panteones, pavimentación de calles, alumbrado público; así mismo, se pretende apoyar a los actores de las principales actividades económicas como son los agricultores y productores de sal.
- *Eje 2. Seguridad pública y bienestar social con igualdad de género*, dentro de las prioridades identificadas es mejorar la capacitación y actuación del cuerpo de seguridad municipal, buscando una mayor certificación y profesionalización del mismo con el fin de obtener mayores recursos para la seguridad del municipio; además, del trabajo colaborativo con las áreas de salud, educación y DIF municipal para mejorar las condiciones sociales de grupos vulnerables y de atención a la prevención de adicción y promoción de la igualdad de género en la población.
- *Eje 3. Administración eficiente y transparente*, a través de este eje se busca ser más eficientes en la administración pública, estar cercanos a la gente y sus demandas; además, informar oportunamente a la población del funcionamiento del trabajo realizado en la administración pública municipal.

3. DIAGNÓSTICO GENERAL

3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

De acuerdo con el Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2021) el glifo de su fundación procede de las voces nahuas, "xicotli", abejorro, y "tlán", posposición, que significa; lugar cerca; quiere decir: "*Lugar de Jicotes*". Grupos popolocas, olmecas y nahuas se asentaron en el lugar en la época prehispánica; en el siglo XVI, fue sometido por los españoles. Perteneció al antiguo Distrito de Chiautla y en 1895 se constituyó en municipio libre. La cabecera municipal es el Pueblo de Xicotlán.

3.2. TERRITORIO

3.2.1. Localización

El Municipio de Xicotlán (INAFED, 2021) se localiza en la parte suroeste del estado de Puebla: sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 01'36" y 18° 09'42" de latitud norte y los meridianos 98° 21'00" y 98° 40' 24" de longitud occidental. En la Figura 1, se muestra el mapa del Municipio de Xicotlán:

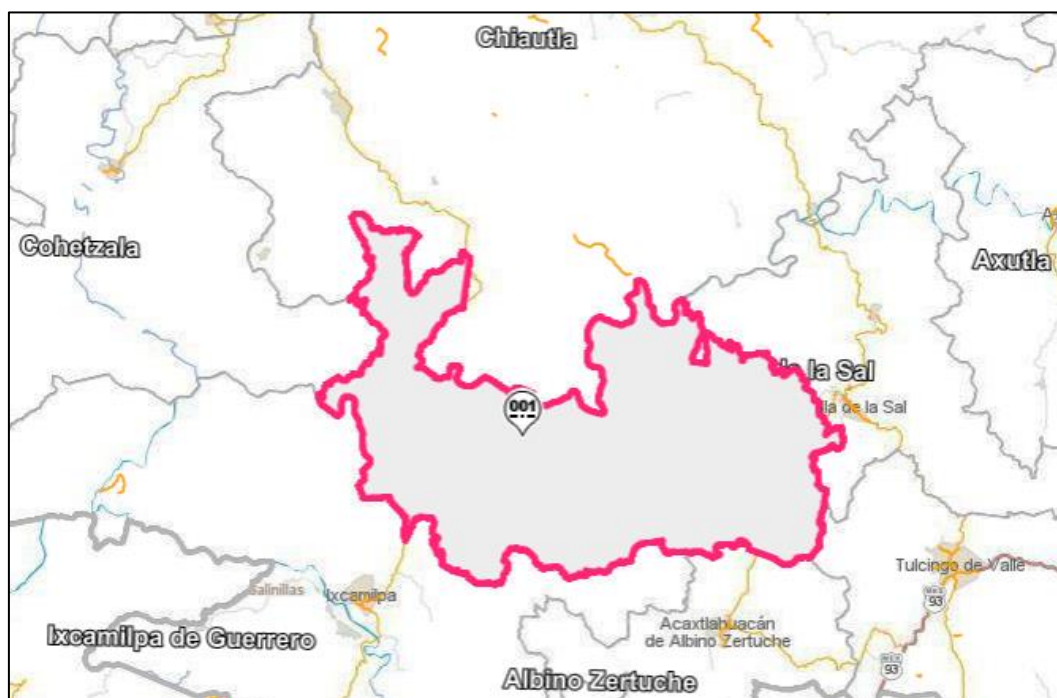


Figura 1. Mapa del Municipio de Xicotlán

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021)



3.2.2. Colindancia

El Municipio de Xicotlán (INAFED, 2021) al norte limita con Chiautla de Tapia y Cohetzala, al sur limita con Albino Zertuche e Ixcamilpa de Guerrero, al oeste limita con Chila de la Sal y al poniente limita con Ixcamilpa de Guerrero.

3.2.3. Extensión

El Municipio de Xicotlán (INAFED, 2021) tiene una superficie de 205.22 kilómetros, que lo ubica en el lugar 91 con respecto a los demás municipios del Estado de Puebla.

3.2.4. Localidades

El Municipio de Xicotlán (INAFED, 2021) está conformado por:

- Xicotlán Cabecera Municipal
- Cuacalco Junta Auxiliar

3.2.5. Orografía

El Municipio de Xicotlán (INAFED, 2021) pertenece a la región morfológica de la Mixteca Baja; su límite norte, el río Atoyac, marca el límite entre el Valle de Chiautla y la Mixteca Baja. En general el relieve es accidentado; las partes más altas correspondientes al sur, donde destacan formaciones, tales como el Cerro Tecorral y la Mesa Tenayo. Conforme se avanza al norte, el relieve comienza a declinar hasta llegar a las riberas del Río Atoyac, el descenso se puede considerar abrupto, ya que es un declive de más de 700 metros en una distancia no muy grande.

3.2.6. Hidrografía

El Municipio de Xicotlán (INAFED, 2021) pertenece a la cuenca del Río Atoyac; su límite con el municipio de Cohetzala, lo constituye el Río Atoyac; tributarios del mismo, todos ellos de carácter intermitente, recorren el municipio de sur a norte, formando barrancas como la Huehuetera y uniéndose posteriormente al Atoyac.



3.2.7. Clima

En el Municipio de Xicotlán (INFED, 2021) se presenta un solo clima, de tipo seco, semiseco muy cálido; precipitación invernal menor de 5 milímetros; temperatura media anual superior a 22°C; la del mes más frío superior al 18°C; lluvias en verano y escasas a lo largo del año; muy cálido. El municipio presenta una temporada menos lluviosa dentro de la temporada de lluvias, también denominada sequía de medio verano. Presenta más de 200 días al año despejados, y de 120 a 160 nublados; de 20 a 30 días con tempestad y de 10 a 20 con heladas.

3.2.8. Principales Ecosistemas

En el Municipio de Xicotlán (INFED, 2021) el territorio se encuentra cubierto por selva baja caducifolia y por matorrales encinosos, en ocasiones asociados con vegetación secundaria arbustiva o arbórea, se presentan como vegetación única.

3.2.9. Características del uso del suelo.

En el Municipio de Xicotlán (INAFED, 2021) solo se presenta el grupo de suelo Regosol que presenta fase lítica (roca a menos de 50 centímetros de profundidad), y aparece asociado con un suelo secundario.

3.3. FIESTAS DANZAS Y TRADICIONES

En el Municipio de Xicotlán (INAFED, 2021) se celebra el 24 de junio, en honor a San Juan Bautista, Santo Patrono del lugar; además, el día 12 de febrero se honra a la Santísima Virgen de Guadalupe, con danza de "Tecuanis", los "Doce Pares de Francia". Asisten hermandades religiosas de varios lugares. Hay juegos pirotécnicos, toros, peleas de gallos; se celebra la semana Santa. En el Municipio de Xicotlán (INAFED, 2021) se erigen ofrendas los días 1 y 2 de noviembre para recordar los difuntos.

**Tabla 2. Fiestas patronales principales por localidad del Municipio de Xicotlán**

Localidad	Fiesta Patronal	Otras celebraciones
Xicotlán (Cabecera Municipal)	San Juan Bautista Fecha: 15 de agosto	Santísima Virgen de Guadalupe Fecha: 12 de diciembre
Coacalco (Junta Auxiliar)		Santísima Virgen de Guadalupe Fecha: 12 de diciembre

Fuente: Elaboración propia con datos del INAFED

3.3.1. Artesanías y Gastronomía

En el Municipio de Xicotlán (INAFED, 2021) algunos de los productos que se elaboran más frecuentemente por los habitantes del municipio son:

- Alimentos: Mole poblano, pipián, tamales de tlanipa, de ceniza y de masa.
- Dulces: Dulces de calabaza y jamoncillo.
- Bebidas: Mezcal, aguardiente, atole y chocolate.

3.3.2. Lugares Turísticos

El Municipio de Xicotlán (INAFED, 2021) no cuenta con lugares turísticos.

4. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

4.1. Perfil Demográfico

De acuerdo a los datos del Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM, 2020) el Municipio de Xicotlán en el año 2020 contaba con una población total de 1312 habitantes de los cuales 628 son hombres y 684 son mujeres; por lo tanto, la cantidad de habitantes solo es el 0.02% respecto al Estado de Puebla. En la Tabla 3, se muestra el número de habitantes en cada localidad del Municipio de Xicotlán:

Tabla 3. Población de las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Población total	Hombres	Mujeres	Porcentaje de población municipal
Xicotlán (Cabecera Municipal)	717	341	376	54.65%
Coacalco (Junta Auxiliar)	558	267	291	42.53%
Colonia Xicotlán	35	19	16	2.67%
El Copalito	2	No publicado	No publicado	0.15%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM, 2020)

La localidad de Xicotlán junto con la localidad de Coacalco son las que concentran el mayor número de población; por lo tanto, en la cabecera municipal de Xicotlán hay un 54.65%, el Coacalco hay un 42.53%, en Colonia Xicotlán hay un 2.67% y en El Copalito hay un 0.15%. En la Figura 2, se muestra la gráfica de los porcentajes de la publicación en cada localidad:

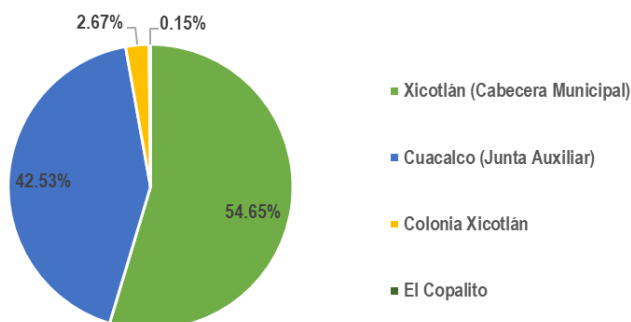


Figura 2. Gráfica del porcentaje de población en las localidades del Municipio de Xicotlán

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

Según el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en la Pirámide Poblacional del Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2020) la composición de la población por edad y sexo del Municipio de Xicotlán es del 47.9% son hombres y el 52.1% son mujeres.

En este sentido, la mayor concentración de la población se encuentra en los rangos de edad de 0 a 34 años; en este sentido, existe un mayor nivel de población masculina en los rangos de 0-4 años y 15-19 años de edad, mientras que, en el caso de las mujeres hay una mayor concentración de población femenina en el rango de 0-4 años de edad. En la Figura 3, se muestra la pirámide poblacional del Municipio de Xicotlán:

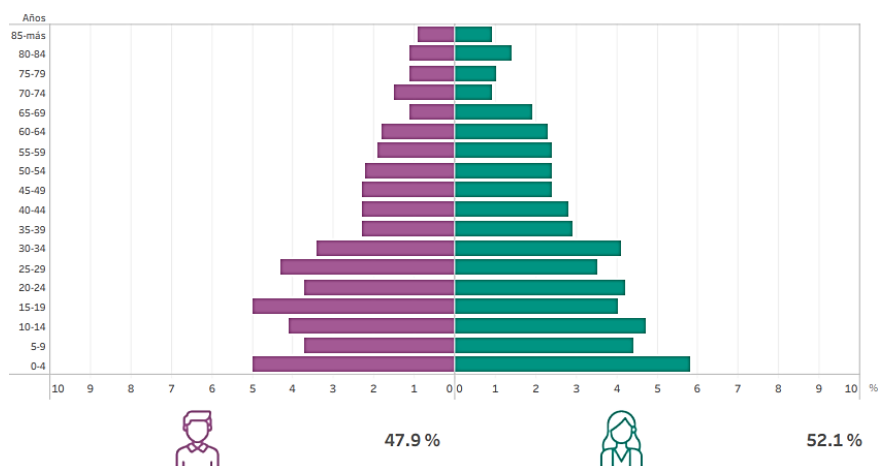


Figura 3. Pirámide poblacional del Municipio de Xicotlán
Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2020)

4.2. Tasa de crecimiento

De acuerdo con el INEGI, en el Municipio de Xicotlán en el 2010 la población era de 1241 habitantes y para el año 2020 la población fue de 1312 habitantes; por lo tanto, la tasa de crecimiento fue de 5.72%. Además, con base en el Banco de Indicadores (INEGI, 2020), el Municipio de Xicotlán en el año 2020 nacieron 27 personas de las cuales 9 fueron niños y 18 fueron niñas; además, en este mismo año murieron 19 personas de las cuales 13 fueron hombres y 6 fueron mujeres. En la Tabla 4, se muestran los datos de natalidad y mortalidad del Municipio de Xicotlán:

Tabla 4. Natalidad y Mortalidad del Municipio de Xicotlán

Sexo	Natalidad	Mortalidad
Hombres	9	13
Mujeres	18	9
Total	27	19

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Indicadores (INEGI, 2020)

También, el Banco de Indicadores (INEGI, 2020) muestra que, en el año 2020 hubo 3 nuevos matrimonios y ningún divorcio. Además, el 37.6% de la población es casada, el 31.1% es soltera, el 19% vive en unión libre, el 7.4% es viuda, el 4.5% es separada, el 0.4% es divorciada y el 0.1% no especificó su situación conyugal.

4.3. Religión

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) de las 1312 personas que habitan en el Municipio de Xicotlán existen 1213 personas con religión católica, 72 personas tienen un grupo religioso protestante/cristiano o evangélico; además, 21 personas no tienen religión o adscripción religiosa. En la Tabla 5, se muestran los datos de la cantidad de personas con alguna religión desagregadas por localidad:

Tabla 5. Personas con religión de las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Religión Católica	Grupo Religioso Protestante/Cristiano o Evangélico	No tiene religión o adscripción religiosa
Xicotlán (Cabecera Municipal)	634	57	21
Coacalco (Junta Auxiliar)	558	0	0
Colonia Xicotlán	19	15	0
El Copalito	No publicado	No publicado	No publicado
Total	1213	72	21

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

4.4. Servicios de Salud

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) en el Municipio de Xicotlán existe una Unidad Médica Rural Xicotlán IMSS y una Estancia de Día La Casa del Abue (INEGI, 2020).

4.5. Servicios de Panteones

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) en el Municipio de Xicotlán existe un Panteón Municipal (INEGI, 2020).



5. DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO SOCIAL

5.1. Vivienda

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el Municipio de Xicotlán tiene un total de 348 viviendas particulares habitadas, 173 viviendas particulares deshabitadas y 33 viviendas particulares de uso temporal. Así mismo, 331 viviendas particulares habitadas cuentan con piso de material diferente a tierra y 15 viviendas particulares habitadas cuentan con piso de tierra. Además, las viviendas particulares habitadas tienen un promedio de 3.77 ocupantes y un promedio de 1.19 ocupantes por cuarto. En la Tabla 6, se muestran los datos desagregados de las viviendas del Municipio de Xicotlán:

Tabla 6. Viviendas de las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Viviendas Habitadas	Viviendas No Habitadas	Viviendas de Uso Temporal	Vivienda con Piso de Material diferente a Tierra	Vivienda con Piso de Tierra	Promedio de Ocupante por Vivienda	Promedio de Ocupante por Cuarto
Xicotlán (Cabecera Municipal)	186	102	20	183	1	3.85	1.25
Coacalco (Junta Auxiliar)	152	65	12	138	14	3.67	1.11
Colonia Xicotlán	9	5	1	9	0	3.89	1.35
El Copalito	No publicado	No publicado	No publicado	No publicado	No publicado	No publicado	No publicado
Total	348	173	33	331	15	3.77	1.19

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

De igual forma, en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) menciona que hay 32 viviendas particulares habitadas con un solo cuarto, 77 viviendas particulares habitadas con dos cuartos y 237 viviendas particulares habitadas con tres o más cuartos. Finalmente, 126 viviendas particulares habitadas cuentan con un solo dormitorio y 220 viviendas particulares habitadas cuentan con dos o más dormitorios. En la Tabla 7, se muestran los datos desagregados de los dormitorios y cuartos de las viviendas del Municipio de Xicotlán:

Tabla 7. Dormitorios y cuartos de las viviendas de las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Viviendas Habitadas con Un Cuarto	Viviendas Habitadas con Dos Cuartos	Viviendas Habitadas con Tres o más Cuartos	Viviendas Habitadas con Un Dormitorio	Viviendas Habitadas con Dos o más Dormitorios
Xicotlán (Cabecera Municipal)	19	49	116	81	103
Coacalco (Junta Auxiliar)	12	26	114	41	111
Colonia Xicotlán	1	2	6	4	5
El Copalito	No publicado	No publicado	No publicado	No publicado	No publicado
Total	32	77	237	126	220

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

De acuerdo con datos del Panorama Sociodemográfico de México (INEGI, 2020) la disponibilidad de servicios y equipamiento en las viviendas del Municipio de Xicotlán son que el 98.8% de la población cuenta con electricidad, 95.7% dispone de drenaje, un 94.2% cuenta con servicio sanitario, un 74.4% cuenta con tinaco, el 16.4% cuenta con cisterna o aljibe y un 16.1% dispone de agua entubada en su vivienda. En la Figura 4, se muestran los datos:

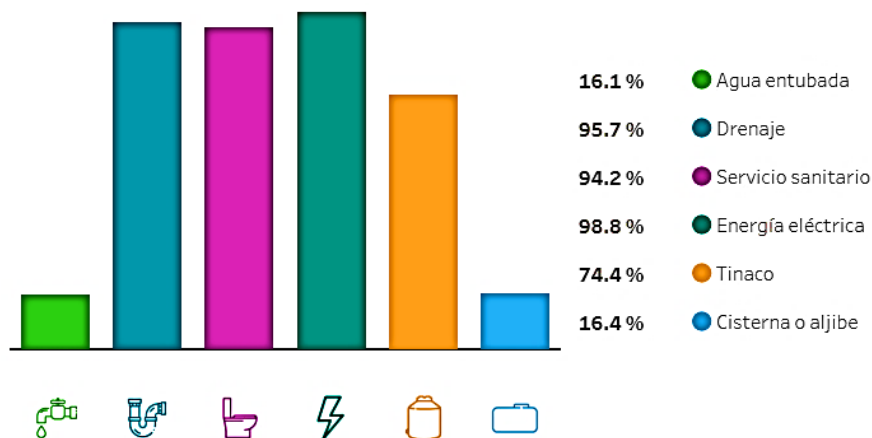


Figura 4. Disponibilidad de servicios en la vivienda del Municipio de Xicotlán

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2020)

Aunado a esto, el Panorama Sociodemográfico de México (INEGI, 2020) menciona la disponibilidad de bienes de las viviendas del Municipio de Xicotlán, donde se observa que el 83.6% cuenta con refrigerador, el 68% tiene lavadora, el 18.7% posee de automóvil o camioneta, el 7.5% dispone de motocicleta o motoneta y el 3.7% tiene bicicleta. En la Figura 5, se muestran los datos:

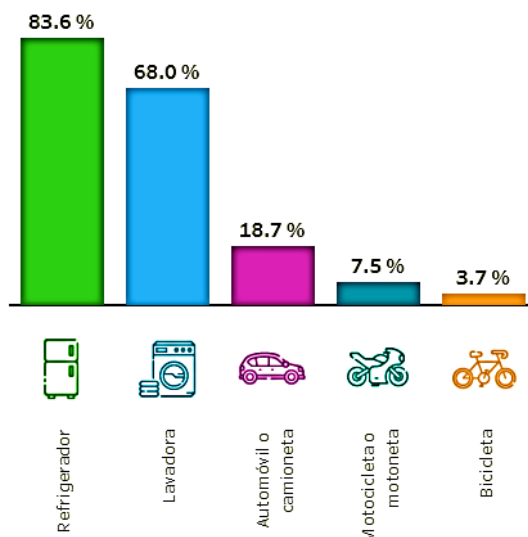


Figura 5. Disponibilidad de bienes en la vivienda del Municipio de Xicotlán

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2020)

Además, el Panorama Sociodemográfico de México (INEGI, 2020) menciona la disponibilidad de tecnologías de información y comunicación de las viviendas del Municipio de Xicotlán donde se observa que el 43.5% cuenta con televisión de paga, el 29.7% tiene teléfono celular, el 18.2% posee línea de telefónica fija, el 6.9% dispone de internet y el 2.6% tiene computadora. En la Figura 6, se muestran los datos:

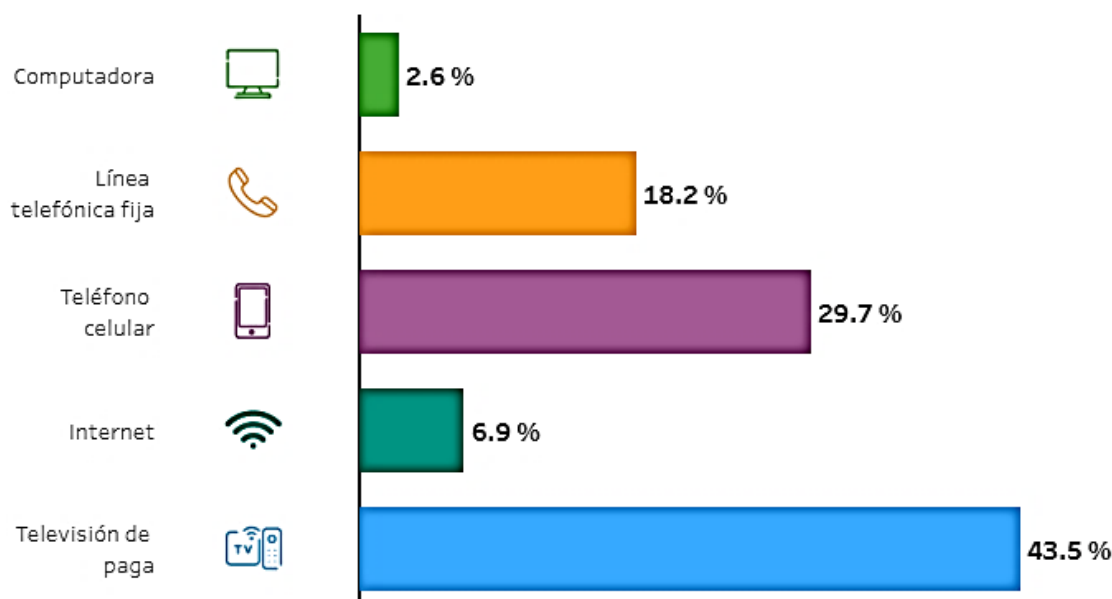


Figura 6. Disponibilidad de tecnologías de información y comunicación en la vivienda del Municipio de Xicotlán

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2020)

De acuerdo a información del Centro Estatal de Información Estadística y Geografía del Estado de Puebla (CEIGEP) en el Municipio de Xicotlán de las 347 viviendas particulares habitadas la cobertura de servicios básicos es que el 16.14% dispone de agua entubada, el 95.68% dispone de drenaje, un 98.85% dispone de electricidad y un 4.32% tiene piso de tierra. En la Tabla 8, se muestran los datos de la cobertura de servicios básicos en vivienda:

Tabla 8. Cobertura de servicios básicos en vivienda del municipio de Xicotlán

Servicios Básicos	Indicador
Viviendas particulares habitadas	347
Disponen de agua entubada	16.14%
Disponen de drenaje	95.68%
Disponen de electricidad	98.85%
Con piso de tierra	4.32%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ficha Municipal del Xicotlán del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP, 2020).

5.2. Educación

De acuerdo con el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) en la plataforma del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (2021), el Municipio de Xicotlán durante el Ciclo Escolar 2020-2021 cuenta con 8 planteles educativos con un total de 366 alumnos(as) en los que 206 son alumnos y 160 son alumnas. Al desglosar los datos por nivel educativo se tiene que hay 2 escuelas de nivel preescolar con un total de 74 alumnos(as) en los que 33 son alumnos y 41 son alumnas, 2 escuelas de nivel primaria con un total de 146 alumnos(as) en los que 73 son alumnos y 73 son alumnas, 2 escuelas de nivel secundaria con un total de 82 alumnos(as) en los que 44 son alumnos y 38 son alumnas; mientras que, 2 escuelas son de nivel bachillerato con un total de 64 alumnos(as) en los que 30 son alumnos y 34 son alumnas. En la Tabla 9, se muestran los datos desagregados del número de alumnos y alumnas por nivel escolar del Municipio de Xicotlán:

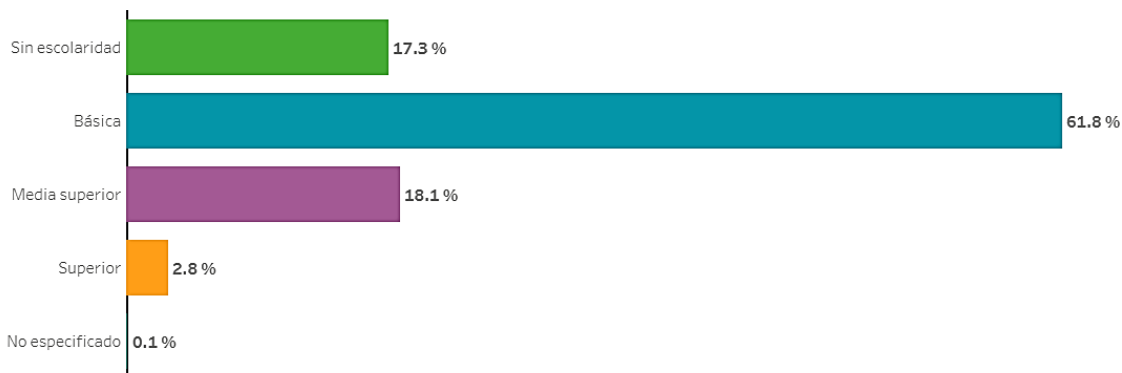
Tabla 9. Cobertura del Servicio Educativo del Municipio de Xicotlán

Localidad	Preescolar		Primaria		Secundaria		Bachillerato		Total
	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas	
Xicotlán	14	22	50	46	24	21	13	16	206
Coacalco	19	19	23	27	20	17	17	18	160
Total	33	41	73	73	44	38	30	34	366

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa del Ciclo Escolar 2020-2021.

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de México (INEGI,2020) de la población del Municipio de Xicotlán el 17.3% no cuenta con ningún grado escolar, un 61.8% cuenta con un nivel básico, un 18.1% con nivel medio superior y un 2.8% cuenta con educación de nivel superior. En la Figura 7, se muestra la gráfica de la población según el nivel de escolaridad:

Población según nivel de escolaridad*



*De 15 años y más.

Figura 7. Características educativas del Municipio de Xicotlán

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2020)

De acuerdo con datos del Panorama Sociodemográfico de México (INEGI, 2020) en el Municipio de Xicotlán, la asistencia y movilidad de la población estudiantil es de un 58.7% de la población en edad de 3 a 5 años asiste a la escuela, un 91.2% en edad de 6 a 11 años asiste a la escuela, en el rango de edad 12 a 14 años un 95.5% asiste a la escuela y la población con un rango de edad de 15 a 24 años de edad un 35.7% asiste a la escuela. En la Figura 8, se muestran los datos:

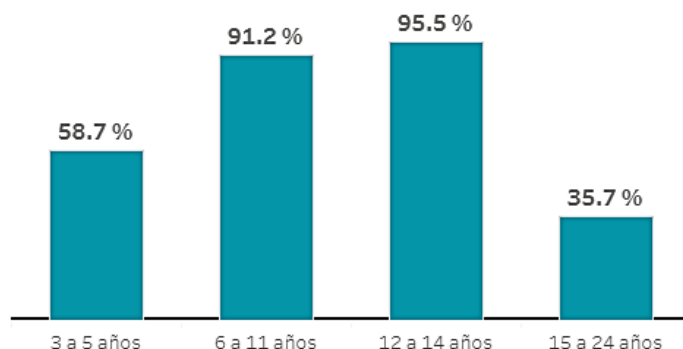


Figura 8. Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad en el Municipio de Xicotlán

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2020)

5.3. Migración

Con base en el Banco de Indicadores (INEGI, 2020) en el Municipio de Xicotlán en el año 2020 tuvo un 4.8% de población migrante de las cuales un 73.2% migró por causas familiares, un 17.9% migró por causas educativas, un 7.1% migró por cuestiones de trabajo y el 1.8% migró por alguna otra causa. En la Figura 9, se muestra la gráfica de las causas de la migración:

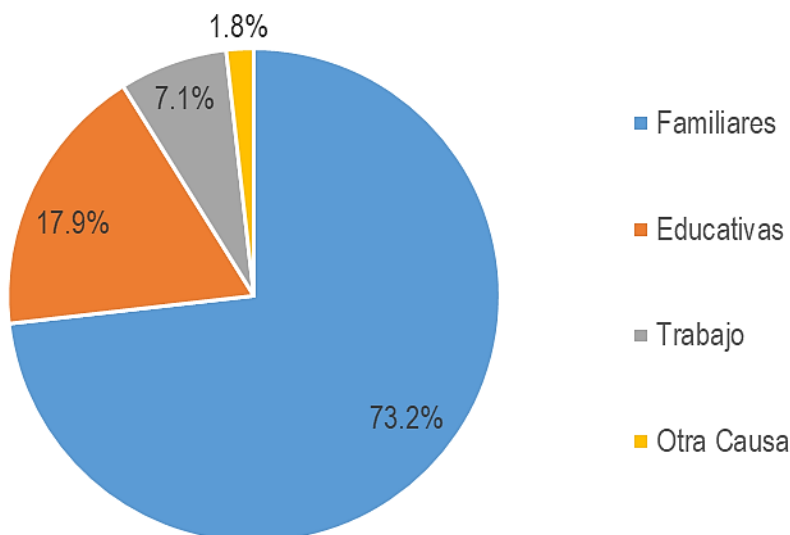


Figura 9. Causas de migración del Municipio de Xicotlán

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Indicadores (INEGI, 2020)

5.4. Salud y Asistencia

Con base en los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) los habitantes el Municipio de Xicotlán disponen de clínica o centro de salud, partera o comadrona, brigada móvil o caravana de salud y curandero(a). En la Tabla 10, se muestra de manera desagregada los datos obtenidos:

Tabla 10. Disponibilidad de servicios de salud y asistencia de las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Clínica o Centro de Salud	Consultorio o Médico Particular	Partera(a) o Comadrón(a)	Brigada Móvil o Caravana de Salud	Promotor(a) de Salud	Curandera(o)
Xicotlán (Cabecera Municipal)	Dispone	No dispone	Dispone	No dispone	No dispone	No dispone
Coacalco (Junta Auxiliar)	Dispone	No dispone	No dispone	No dispone	No dispone	Dispone
Colonia Xicotlán	Dispone	No dispone	No dispone	Dispone	No dispone	No dispone
El Copalito	No dispone	No dispone	No dispone	No dispone	No dispone	No dispone

Fuente: Elaboración propia con datos de los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

De acuerdo a información del Centro Estatal de Información Estadística y Geografía del Estado de Puebla (CEIGEP, 2020) el Municipio de Xicotlán cuenta con 2 unidades de consulta externa. Además, de acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de México (INEGI, 2020) el 92.9% de la población está afiliada de los cuales un 60.1% está afiliado(a) al ISABI, un 40.5% está afiliado(a) al IMSS, un 0.5% está afiliado(a) al ISSSTE, un 0.5% está afiliado(a) al IMSS BIENESTAR y un 0.4% está afiliada en una institución privada. En la Figura 10, se muestran los porcentajes de afiliación:

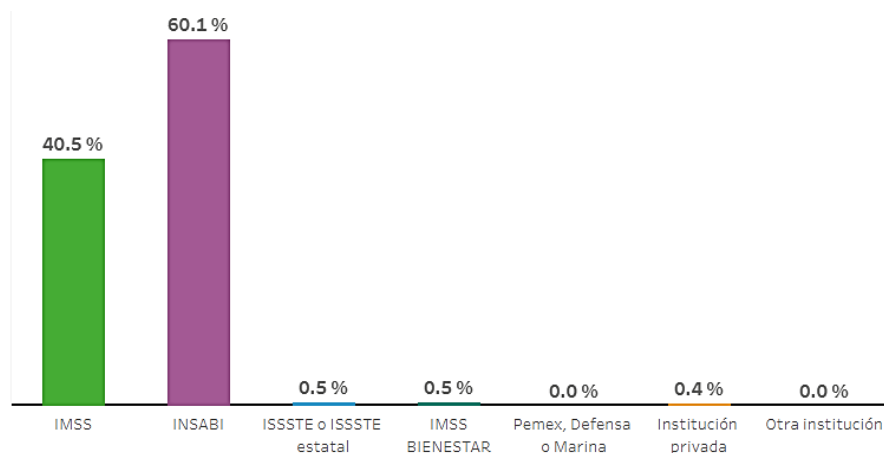


Figura 10. Porcentaje de población afiliada en el Municipio de Xicotlán

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2020)

También, el Panorama Sociodemográfico de México (INEGI, 2020) menciona que existe un 5.3% de la población del Municipio de Xicotlán con alguna discapacidad donde un 14.4% tiene 60 o más años, un 4.4% tiene de 30 a 59 años, un 3.6% tiene de 0 a 17 años y un 2% tiene de 18 a 29 años. En la Figura 11, se muestran los porcentajes de la población con alguna discapacidad:

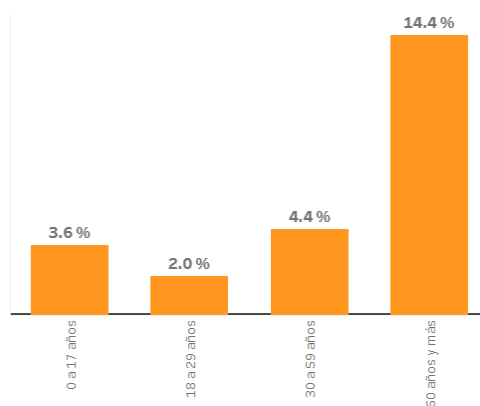


Figura 11. Porcentaje de población con alguna discapacidad en el Municipio de Xicotlán

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2020)

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) en el Municipio de Xicotlán hay 33 personas que tienen discapacidad para caminar, subir o bajar; 38 personas tienen discapacidad para ver, aun usando lentes; 25 personas tienen discapacidad para hablar o comunicarse; 26 personas tienen discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo; 23 personas tienen discapacidad para vestirse, bañarse o comer; 23 personas tienen discapacidad para recordar o concentrarse. En la Tabla 11, se muestran los datos desagregados de las personas con discapacidad por localidad:

Tabla 11. Personas con discapacidad de las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Discapacidad para caminar, subir o bajar	Discapacidad para ver aun usando lentes	Discapacidad para hablar o comunicarse	Discapacidad para oír aun usando aparato auditivo	Discapacidad para vestirse, bañarse o comer	Discapacidad para recordar o concentrarse
Xicotlán (Cabecera Municipal)	15	19	10	14	8	10
Coacalco (Junta Auxiliar)	18	18	15	10	15	13
Colonia Xicotlán	0	1	0	2	0	0
El Copalito	No publicado	No publicado	No publicado	No publicado	No publicado	No publicado
Total	33	38	25	26	23	23

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

5.5. Ecología y Medio Ambiente

De acuerdo con los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el Municipio de Xicotlán cuenta con servicio de limpieza de áreas públicas y servicio de recolección de basura; sin embargo, el destino de la basura es tirada y quemada en el lugar de destino. En la Tabla 12, se muestra de manera desagregada los datos obtenidos:

Tabla 12. Disponibilidad de servicio de limpia de las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Disponibilidad de Servicio de Limpieza de Áreas Públicas	Disponibilidad de Servicio de Recolección de Basura Domiciliaria	Destino de la Basura
Xicotlán (Cabecera Municipal)	Dispone	Dispone	Campo, terreno o barranca
Coacalco (Junta Auxiliar)	Dispone	Dispone	Lugar donde queman la basura
Colonia Xicotlán	Dispone	Dispone	Campo, terreno o barranca
El Copalito	No dispone	No dispone	No dispone de servicio público de limpia

Fuente: Elaboración propia con datos de los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

También, con base en los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el Municipio de Xicotlán cuenta con riesgos de contaminación por humo o gases de vehículos de motor, riesgos de contaminación por basura acumulada en ríos, lagos, canales o estanques, riesgos de contaminación por basura acumulada en terrenos al aire libre y riesgos de contaminación por plagas en cultivos, árboles o animales. En la Tabla 13, se muestra de manera desagregada los datos obtenidos:

Tabla 13. Riesgos de Contaminación en las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Riesgos de Contaminación por Humos o Gases de Vehículos de Motor	Riesgos de Contaminación por Aguas Negras del Drenaje Depositadas en Ríos, Lagos, Canales o Estanques	Riesgos de Contaminación por Basura Acumulada en Ríos, Lagos, Canales o Estanques	Riesgos de Contaminación por Basura Acumulada en Terrenos al Aire Libre	Riesgos de Contaminación por Plagas en Cultivos, Árboles o Animales
Xicotlán (Cabecera Municipal)	Sin riesgo	Sin riesgo	Con riesgo	Con riesgo	Sin riesgo
Coacalco (Junta Auxiliar)	Con riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Con riesgo
Colonia Xicotlán	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo
El Copalito	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo

Fuente: Elaboración propia con datos de los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)



5.6. Infraestructura Deportiva y de Recreación

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el Municipio de Xicotlán cuenta con plazas o jardines públicos, canchas deportivas, parque con juegos infantiles, biblioteca y salón de usos múltiples. En la Tabla 14, se muestra de manera desagregada los datos obtenidos:

Tabla 14. Personas con discapacidad de las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Plaza o Jardín Público	Cancha Deportiva	Parque con Juegos Infantiles	Biblioteca	Salón de Usos Múltiples	Casa de la Cultura
Xicotlán (Cabecera Municipal)	Dispone	Dispone	No dispone	Dispone	No dispone	No dispone
Coacalco (Junta Auxiliar)	Dispone	Dispone	No dispone	No dispone	Dispone	No dispone
Colonia Xicotlán	Dispone	Dispone	Dispone	Dispone	No dispone	No dispone
El Copalito	No Dispone	No Dispone	No Dispone	No Dispone	No dispone	No dispone

Fuente: Elaboración propia con datos de los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

5.7. Alumbrado Público

De acuerdo con los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el Municipio de Xicotlán cuenta con servicio de alumbrado público que suministra la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en la mayor parte del municipio. En la Tabla 15, se muestra de manera desagregada los datos obtenidos:

Tabla 15. Disponibilidad de alumbrado público de las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Disponibilidad de Alumbrado Público	Fuente de Energía del Alumbrado Público	Cobertura del Alumbrado Público
Xicotlán (Cabecera Municipal)	Dispone	Comisión Federal de Electricidad	La mayor parte de la localidad
Coacalco (Junta Auxiliar)	Dispone	Comisión Federal de Electricidad	La mayor parte de la localidad
Colonia Xicotlán	Dispone	Comisión Federal de Electricidad	La mayor parte de la localidad
El Copalito	No dispone	Sin servicio de alumbrado público	Sin servicio de alumbrado público

Fuente: Elaboración propia con datos de los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

5.8. Calles

De acuerdo con los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el Municipio de Xicotlán cuenta con calles con recubrimiento en la mayoría de ellas; además, tiene banquetas en la mayoría de las vialidades. En la Tabla 16, se muestra de manera desagregada los datos obtenidos:

Tabla 16. Disponibilidad de calles y banquetas de las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Cobertura de Calles con Recubrimiento	Cobertura de Vialidades con Banqueta
Xicotlán (Cabecera Municipal)	La mayoría de las calles	La mayoría de las vialidades
Coacalco (Junta Auxiliar)	La mayoría de las calles	La mayoría de las vialidades
Colonia Xicotlán	Localidad no amanzanada	Localidad no amanzanada
El Copalito	Localidad no amanzanada	Localidad no amanzanada

Fuente: Elaboración propia con datos de los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

5.9. Agua Entubada

De acuerdo con los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el Municipio de Xicotlán cuenta agua cuya fuente de abastecimiento de agua es de río o pozo que se sube mediante bombeo a través de una red de tuberías; además, el municipio cuenta con drenaje público en la mayor parte del municipio cuyo destino termina en una planta de tratamiento. En la Tabla 17, se muestra de manera desagregada los datos obtenidos:

Tabla 17. Disponibilidad de calles y banquetas de las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Medio de Abastecimiento de Agua Entubada	Cobertura de la Red de Agua Entubada	Fuente de Abastecimiento de Agua entubada	Disponibilidad de Red de Drenaje Público	Cobertura de la Red de Drenaje Público	Destino del Drenaje
Xicotlán (Cabecera Municipal)	Red de tuberías	La mayor parte de la localidad	Río	Dispone	La mayor parte	Planta de tratamiento
Coacalco (Junta Auxiliar)	Red de tuberías	La mayor parte de la localidad	Pozo	No dispone	No dispone de red pública de drenaje	No dispone de red pública de drenaje
Colonia Xicotlán	Red de tuberías	Toda la localidad	Río	Dispone	La mayor parte	Planta de tratamiento
El Copalito	No dispone de agua entubada	No dispone de agua entubada	No dispone de agua entubada	No dispone	No dispone de red pública de drenaje	No dispone de red pública de drenaje

Fuente: Elaboración propia con datos de los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

5.10. Vías de comunicación

Para llegar a la cabecera municipal de Xicotlán se puede llegar desde Chila de la Sal y desde Acaxtlahuacán de Albino Zertuche; mientras que, para llegar a la junta auxiliar de Coacalco se puede llegar desde Pilcaya y desde Ixcamilpa de Guerrero en Puebla. Además, mediante camino de terracería se conecta la cabecera municipal de Xicotlán con su junta auxiliar Coacalco.

5.11. Transporte

De acuerdo con los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el Municipio de Xicotlán cuenta con servicio de transporte foráneo (autobús, taxi colectivo y taxi libre). En la Tabla 18, se muestra de manera desagregada los datos obtenidos:

Tabla 18. Disponibilidad de transporte de las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Disponibilidad de Medio de Transporte Foráneo	Autobús o Camión	Micro, combi o taxi colectivo	Taxi libre o de sitio
Xicotlán (Cabecera Municipal)	Dispone	No dispone	Dispone	Dispone
Coacalco (Junta Auxiliar)	Dispone	Dispone	Dispone	Dispone
Colonia Xicotlán	Dispone	No Dispone	Dispone	Dispone
El Copalito	No dispone	No hay transporte público	No hay transporte público	No hay transporte público

Fuente: Elaboración propia con datos de los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

5.12. Conflictos y Problemas

De acuerdo con los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) en el Municipio de Xicotlán los principales conflictos son por la propiedad de la tierra y por las preferencias electorales; además, se tienen otros conflictos como falta de recursos para la producción, carencia de equipamiento y servicios de salud y la carencia de agua y mala calidad. En la Tabla 19, se muestra de manera desagregada los datos obtenidos:

Tabla 19. Conflictos y problemas en las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Conflictos por la Propiedad de la Tierra	Conflictos por Preferencias Religiosas	Conflictos por Preferencias Electorales	Conflictos por Delincuencia	Conflictos por Adicciones	Problema Principal Declarado
Xicotlán (Cabecera Municipal)	Existe	No existe	Existe	No existe	No existe	Falta de recursos para la producción
Coacalco (Junta Auxiliar)	No existe	No existe	Existe	No existe	No existe	Carencia de equipamiento y servicios de salud
Colonia Xicotlán	No existe	No existe	Existe	No existe	No existe	Falta de recursos para la producción
El Copalito	No existe	No existe	No existe	No existe	No existe	Carencia de agua y mala calidad

Fuente: Elaboración propia con datos de los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

5.13. Marginación

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020), el Municipio de Xicotlán se encuentra con un índice de marginación de 47.27 teniendo un grado de marginación muy alto. En la Tabla 20, se muestran los datos desagregados obtenidos:

Tabla 20. Índice y grado de marginación de las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Marginación Poblacional			Marginación Urbana		
	Índice	Grado	Índice Normalizado	Índice	Grado	Índice Normalizado
Xicotlán (Cabecera Municipal)	19.18	Medio	0.73	106.11	Muy Alto	0.83
Coacalco (Junta Auxiliar)	21.36	Bajo	0.82	Sin valor	Sin grado	Sin valor
Colonia Xicotlán	18.84	Medio	0.72	Sin valor	Sin grado	Sin valor
El Copalito	Sin valor	Sin grado	Sin valor	Sin valor	Sin grado	Sin valor

Fuente: Elaboración propia con datos de la CONAPO obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 (CONAPO, 2020)

5.14. Indicadores Sociales

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su medición del Índice de Rezago Social (CONEVAL, 2020) que es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales, determinó que el Municipio de Xicotlán en el año 2020 tiene un índice de rezago social de 0.65977; por lo tanto, el grado de rezago social es medio.



Además, el CONEVAL en su Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada 2020 (CONEVAL, 2020) determina que el municipio de Xicotlán tiene un grado de medio a muy alto de accesibilidad. En la Tabla 21, se muestran los datos desagregados por localidad:

Tabla 21. Grado de accesibilidad a carretera pavimentadas en las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Distancia a Carretera Pavimentada	Grado de Accesibilidad
Xicotlán (Cabecera Municipal)	Menor o igual a 1000 m	Muy alto
Coacalco (Junta Auxiliar)	Menor o igual a 1000 m	Medio
Colonia Xicotlán	Entre 1000 m y 2000 m	Muy alto
El Copalito	Menor o igual a 1000 m	Medio

Fuente: Elaboración propia con datos de los CONEVAL (CONEVAL, 2020)

5.15. Medición de la Pobreza

De acuerdo con el CONEVAL en la última medición de la pobreza que se realizó del Municipio de Xicotlán en el año 2015 (CONEVAL, 2020) se obtuvo que un 95.63% se encuentra en situación de pobreza, de la cual el 49.55% está en situación de pobreza moderada y el 46.09% está en situación de pobreza extrema; además, que el 34.1% tiene rezago educativo. Además, el 11.5% tiene carencia por acceso a los servicios de salud, un 86% tiene carencia por acceso a la seguridad social, un 18.6% tiene carencia por calidad y espacios de la vivienda, un 98.1% tiene carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y un 28.2% tiene carencia por acceso a la alimentación.

También, el el CONEVAL en la misma medición del año 2015 (CONEVAL, 2020) determinó que el 95.6% de la población tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza (canasta alimentaria más no alimentaria en zona rural de \$2032.80 pesos mensuales en 2015) y que el 78.3% de la población tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema (canasta alimentaria en zona rural de \$1017.03 pesos mensuales en 2015). En la Tabla 22, se muestran estos valores:



Tabla 22. Medición de la Pobreza del Municipio de Xicotlán

Medición de la Pobreza	Número de Personas	Porcentaje de Personas	Indicador
Pobreza Moderada	589	49.55 %	2.2
Pobreza Extrema	548	46.09 %	3.4
Pobreza Total	1136	95.63 %	2.8
Rezago Educativo	405	34.1 %	3.3
Carencia por Acceso a los Servicios de Salud	137	11.5 %	3.9
Carencia por Acceso a la Seguridad Social	1021	86.0 %	2.8
Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda	220	18.6 %	3.7
Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda	1165	98.1 %	2.8
Carencia por Acceso a la Alimentación	335	28.2 %	3.5
Población con Ingreso Inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos (PLPI)	1136	95.6 %	2.8
Población con Ingreso Inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (PLPEI)	930	78.3 %	2.8

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de la encuesta Intercensal 2015 (CONEVAL, 2020).

6. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

6.1. Población Económicamente Activa y No Activa

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2020) en el Municipio de Xicotlán la población económicamente activa es de 31.4%, del cual el 86.1% son hombres con más de 12 años y el 13.9% son mujeres con más de 12 años. En este sentido, la población económicamente activa ocupada es de 89.3% donde 87.9% de hombres con más de 12 años son económicamente activos ocupados; mientras que, el 97.7% de mujeres con más de 12 años son económicamente activos ocupados. En la Figura 12, se presentan las características de la población económicamente activa del Municipio de Xicotlán:

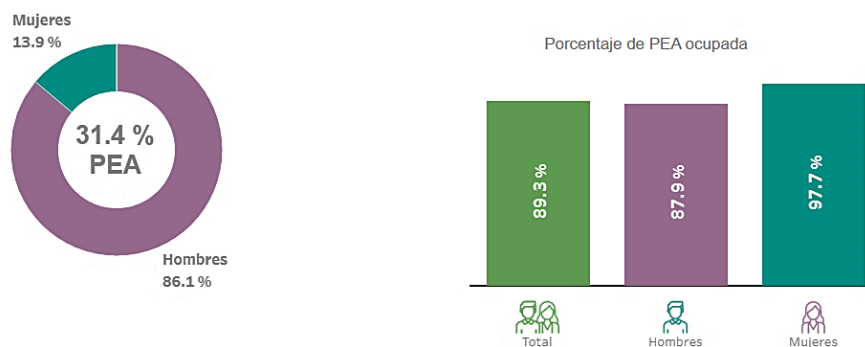


Figura 12. Población económicamente activa del Municipio de Xicotlán

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2020)

También, con base en el Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2020) en el Municipio de Xicotlán la población no económicamente activa es del 68.4%, destacando que de esta el 59.2% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, un 19.1% son estudiantes, un 19.2% son personas con otras actividades, otro 2.3% son personas con limitaciones físicas y un 0.1% son personas pensionadas(os) o jubiladas(os). En la Figura 13, se presentan las características de la población económicamente no activa del Municipio de Xicotlán:

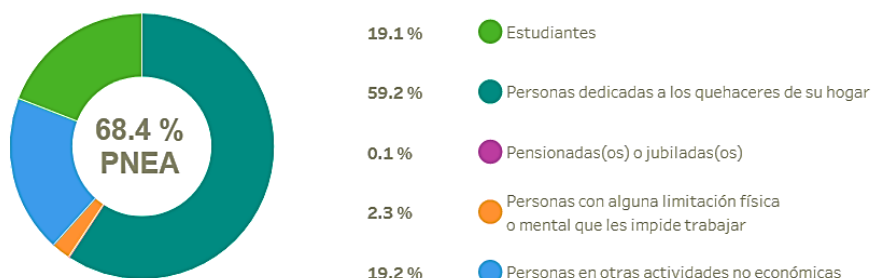


Figura 13. Población no económicamente activa del Municipio de Xicotlán

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2020)

De acuerdo con el CEIGEP (2020) en el Municipio de Xicotlán, de las actividades económicas por sector se tiene que un 25.96% están enfocadas al sector primario, 48.77% están dirigidas al sector secundario, un 14.54% de las unidades económicas se dedican al sector servicios y solo un 7.72% se dedica al Comercio. En la Figura 14, se presentan los porcentajes de las actividades económicas:

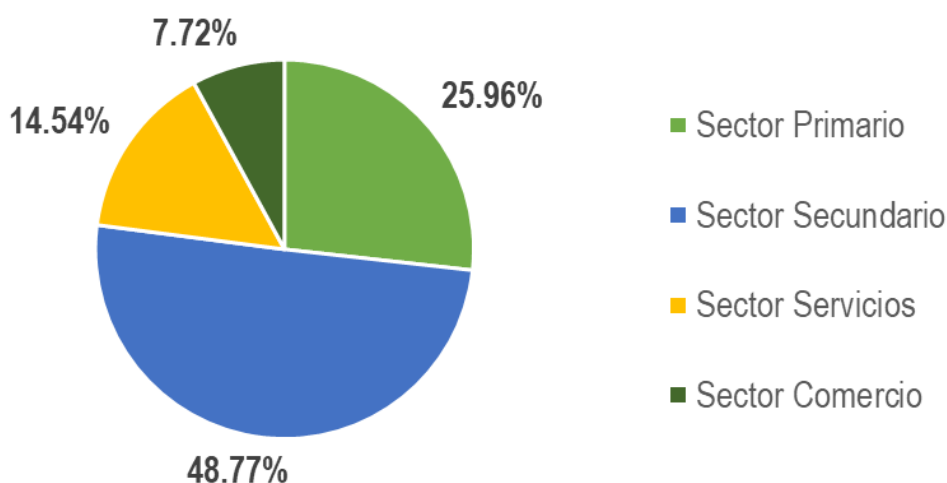


Figura 14. Actividades económicas por sector del Municipio de Xicotlán

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ficha Municipal de Xicotepec del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP, 2020)

De acuerdo con Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) (INEGI, 2021), en el Municipio de Xicotlán existen 79 establecimientos económicos, de los cuales 1 es Minera, 1 es Construcción, 15 son Industrias Manufactureras, 39 son Comercios al por Menor, 2 son de Información sobre Medios Masivos, 1 es de Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, 8 son Servicios Educativos, 3 son Servicios de Salud y de Asistencia Social, 2 son Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos, 8 son otros servicios excepto actividades gubernamentales y 2 son actividades legislativas, gubernamentales e impartición de justicia.

6.2. Agricultura

En el Municipio de Xicotlán se cultiva en mayor proporción maíz y frijol, pero también existen cultivos de flor de jamaica; además, con base en los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) la condición de cultivo de algún tipo de producto es para venta y consumo familiar. En la Tabla 23, se muestra de manera desagregada los datos obtenidos:

Tabla 23. Condición de cultivo en las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Condición de Cultivo de Algún Producto para Venta	Condición de Cultivo de Algún Producto para Consumo Familiar
Xicotlán (Cabecera Municipal)	No se realiza para venta	Para consumo familiar
Coacalco (Junta Auxiliar)	Para Venta	No se realiza para consumo familiar
Colonia Xicotlán	No se realiza para venta	Para consumo familiar
El Copalito	No se realiza para venta	Para consumo familiar

Fuente: Elaboración propia con datos de los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

6.3. Ganadería

En el Municipio de Xicotlán se cría ganado bovino, porcino, caprino, ovino, equino, asnal y mular; además, con base en los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) la condición de cría es para venta y consumo familiar. En la Tabla 24, se muestra de manera desagregada los datos obtenidos:

Tabla 24. Condición de cría de ganado en las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Condición de Cría o Explotación de Animales para Venta	Condición de Cría o Explotación de Animales para Consumo Familiar
Xicotlán (Cabecera Municipal)	No se realiza para venta	Para consumo familiar
Coacalco (Junta Auxiliar)	Para Venta	No se realiza para consumo familiar
Colonia Xicotlán	Para venta	No se realiza para consumo familiar
El Copalito	No se realiza para venta	Para consumo familiar

Fuente: Elaboración propia con datos de los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)



6.4. Forestales

En el Municipio de Xicotlán se siembran y recolectan árboles y diferentes tipos de plantas; además, con base en los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) la condición de siembra y recolección es para consumo familiar. En la Tabla 25, se muestra de manera desagregada los datos obtenidos:

Tabla 25. Condición de siembra y recolección de árboles y plantas en las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Condición de Corte o Siembra de Árboles para Venta	Condición de Corte o Siembra de Árboles para Consumo Familiar	Condición de Recolección de Hierbas o Plantas para Venta	Condición de Recolección de Hierbas o Plantas para Consumo Familiar
Xicotlán (Cabecera Municipal)	No se realiza para venta	No se realiza para consumo familiar	No se realiza para venta	No se realiza para consumo familiar
Coacalco (Junta Auxiliar)	No se realiza para venta	Para consumo familiar	No se realiza para venta	Para consumo familiar
Colonia Xicotlán	No se realiza para venta	No se realiza para consumo familiar	No se realiza para venta	No se realiza para consumo familiar
El Copalito	No se realiza para venta	Para consumo familiar	No se realiza para venta	No se realiza para consumo familiar

Fuente: Elaboración propia con datos de los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

6.5. Pesca o Caza de Animales

En el Municipio de Xicotlán se realiza la pesca y caza de algún tipo de animal; además, con base en los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) la condición de pesca o caza es para la venta y el consumo familiar. En la Tabla 26, se muestra de manera desagregada los datos obtenidos:

Tabla 26. Condición de pesca y caza de animales en las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Condición de Pesca y Caza de Animales para Venta	Condición de Pesca y Caza de Animales para Consumo Familiar
Xicotlán (Cabecera Municipal)	No se realiza para venta	Para consumo familiar
Coacalco (Junta Auxiliar)	Para venta	No se realiza para consumo familiar
Colonia Xicotlán	No se realiza para venta	No se realiza para consumo familiar
El Copalito	No se realiza para venta	No se realiza para consumo familiar

Fuente: Elaboración propia con datos de los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

6.6. Minería

En el Municipio de Xicotlán se explotan minas de sal; además, con base en los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) la condición de explotación de estas minas es para venta y consumo familiar. En la Tabla 27, se muestra de manera desagregada los datos obtenidos:

Tabla 27. Condición de explotación de minería en las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Condición de Explotación de Minas para Venta	Condición de Explotación de Minas para Consumo Familiar
Xicotlán (Cabecera Municipal)	No se realiza para venta	No se realiza para consumo familiar
Coacalco (Junta Auxiliar)	No se realiza para venta	No se realiza para consumo familiar
Colonia Xicotlán	Para venta	Para consumo familiar
El Copalito	No se realiza para venta	No se realiza para consumo familiar

Fuente: Elaboración propia con datos de los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

6.7. Comercio

De acuerdo con el DENUE (INEGI 2020) se cuentan con 39 comercios de los cuales, 28 pertenecen al comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas hielo y tabaco, 5 pertenecen al comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado, 1 pertenece al comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud y 5 pertenecen al comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.

6.8. Industria

De acuerdo con el DENUE (INEGI 2020) se cuentan con 15 industrias manufactureras de las cuales 5 son molinos de nixtamal, 2 son panaderías, 1 es pollería, 1 es taller de costura, 1 es tienda de abarrotes, 2 son de tortillas hechas a mano, 1 es de venta de paletas, 1 es venta de sal y 1 es herrería.



6.9. Servicios

De acuerdo con el DENUE (INEGI 2020) se cuenta con 22 diferentes tipos de servicios de los cuales, 1 es un servicio de alquiler, 8 son servicios educativos, 3 son servicios de salud y asistencial, 2 son pizzerías, 1 es servicio de mantenimiento, 1 panteón municipal, 5 asociaciones religiosas y 1 oficina ejidal.

6.10. Telecomunicaciones

De acuerdo a los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) en el Municipio de Xicotlán se dispone de teléfono público, internet público, señal de teléfono celular, señal de televisión abierta, servicio de televisión de paga. En la Tabla 28, se muestra de manera desagregada los datos obtenidos:

Tabla 28. Condición de telecomunicaciones en las localidades del Municipio de Xicotlán

Localidad	Teléfono Público	Internet Público	Señal de Teléfono Celular	Señal de Televisión Abierta	Señal de Televisión de Paga	Servicio de Envío y Recepción de Dinero
Xicotlán (Cabecera Municipal)	No dispone	No dispone	Dispone	Dispone	Dispone	No dispone
Coacalco (Junta Auxiliar)	No dispone	Dispone	No dispone	No dispone	Dispone	No dispone
Colonia Xicotlán	Dispone	No dispone	Dispone	Dispone	Dispone	No dispone
El Copalito	No dispone	No dispone	No dispone	Dispone	No dispone	No dispone

Fuente: Elaboración propia con datos de los Resultados sobre Infraestructura y Características de las Localidades del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

7. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

7.1. Ayuntamiento y Administración Pública

La estructura del H. Ayuntamiento de Xicotlán 2021-2024 será la que elabore las políticas públicas que den solución a las demandas y problemas de la ciudadanía de acuerdo a los nuevos tiempos que vive el Municipio de Xicotlán. En la Figura 15, se muestra la estructura orgánica del Municipio de Xicotlán:

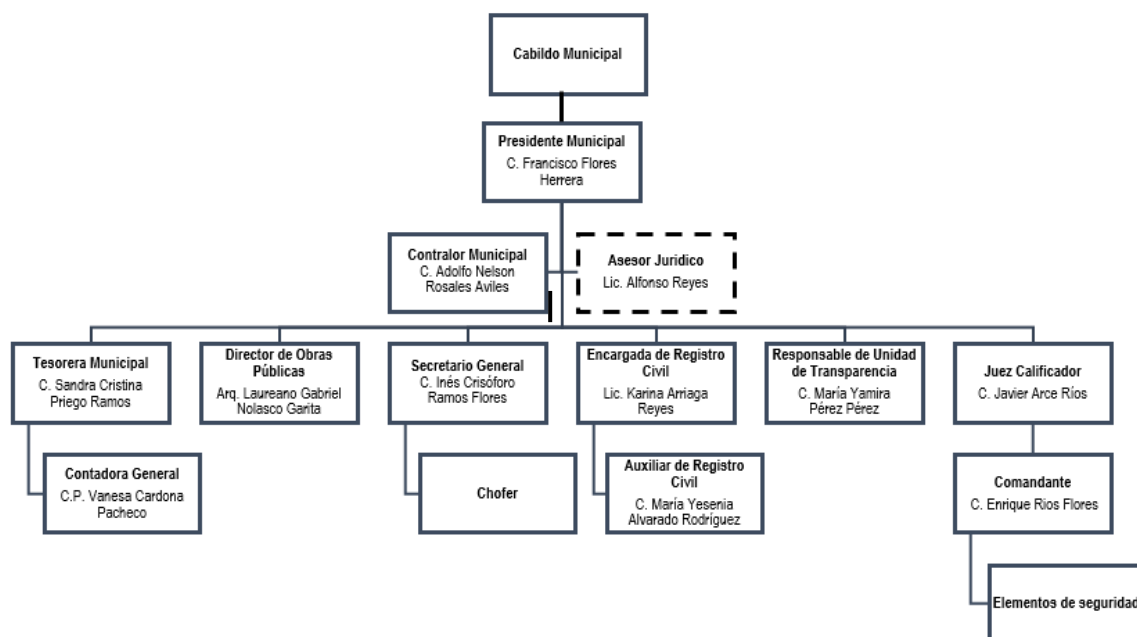


Figura 15. Estructura orgánica del Municipio de Xicotlán

Fuente: Elaboración propia

Cada Regidor presidirá una comisión, estos serán encargadas de resolver, gestionar, vigilar y proponer acciones que mejoren las condiciones de la población y la administración municipal. En este sentido, los siguientes encargados de cada comisión son: C. Isabel Cristina García Rodríguez, Regidora de Gobernación; C. Petronilo Pita Flores, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; C. Leopoldo Méndez Adán, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C. Sandra Ríos Soriano, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; C. Roberto Carlos Rodríguez Arce, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; C. Cira Izabel Alatorre Pérez, Regidora de Salud; C. Ciro Priego Olivares, Regidor de Ecología y Medio Ambiente; C. Fernando Pascual Urtado Alatorre, Regidor de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género; y C. Hilaria Ríos Rodríguez, Síndico Municipal.



A fin de dar respuesta y atención a las demandas y expectativas de la sociedad; se crearán, modificarán y en su caso se modernizarán algunas de las áreas de la administración pública municipal, con el propósito de dar atención eficiente y con prontitud por parte de los servidores públicos a las necesidades de la población, siendo estas las siguientes: Secretaría General, Tesorería Municipal, Contabilidad General, Contraloría Municipal, Juzgado Calificador, Comandancia Municipal, Dirección de Obras Públicas, Registro Civil, y Unidad de Transparencia.

7.2. Reglamentación Municipal

El Ayuntamiento requiere de un marco jurídico-administrativo claramente definido que responda a la nueva realidad que vive el Municipio de Xicotlán; para ello, se fortalecerá la capacidad de gobernar con legitimidad y con alto grado de eficiencia administrativa, por medio de la expedición de reglamentos municipales acorde a las necesidades de este territorio de forma conjunta con la participación de la sociedad.

7.3. Finanzas Municipales

Las finanzas públicas municipales equilibradas constituyen una de las principales condiciones para promover un crecimiento sostenido que apoye el desarrollo social y la justicia en la sociedad. La transparencia administrativa será un compromiso ineludible para este Ayuntamiento, por ello, una política financiera sana es requisito fundamental para resolver los problemas sociales.

7.4. Ingresos Pronosticados

Los ingresos pronosticados para el Municipio de Xicotlán en el periodo de 2021 a 2024 son de \$47,822,907.68; en este sentido se distribuirán de la siguiente forma: \$11,352,565 pesos para el año 2021; \$11,683,221 pesos para el año 2022; \$12,150,549.84 pesos para el año 2023; y \$12,636,571.84 pesos para el año 2024. En la Tabla 29, se muestran los ingresos pronosticados del periodo 2021-2024 para el Municipio de Xicotlán:



Tabla 29. Ingresos pronosticados para el Municipio de Xicotlán

Ingresos por recursos propios*	2021	2022	2023	2024	Totales
Impuestos	\$144,478.00	\$148,686.00	\$154,633.44	\$160,818.78	\$608,616.22
Derechos	\$72,239.00	\$74,343.00	\$77,316.72	\$80,409.39	\$304,308.11
Productos	\$16,671.00	\$17,156.00	\$17,842.24	\$18,555.93	\$70,225.17
Aprovechamientos	\$13,336.00	\$13,725.00	\$14,274.00	\$14,844.96	\$56,179.96
Extraordinarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$7,918,350.00	\$8,148,980.77	\$8,474,940.00	\$8,813,937.60	\$33,356,208.38
Fism	\$2,412,561.00	\$2,482,829.53	\$2,582,142.71	\$2,685,428.42	\$10,162,961.66
Fafom	\$774,930.00	\$797,500.70	\$829,400.73	\$862,576.76	\$3,264,408.19
Totales por Año	\$11,352,565.00	\$11,683,221.00	\$12,150,549.84	\$12,636,571.84	\$47,822,907.68

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos del Municipio de Xicotlán 2021, con una inflación proyectada para 2023 y 2024 del 4%.

* Obtenidos por el método histórico en línea recta



8. LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

La planeación del desarrollo Municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas y de desarrollo municipal con las necesidades básicas de la población del Municipio de Xicotlán. Para el municipio, se realizó una consulta a la población mediante de un cuestionario. el cual fue aplicado durante el mes de noviembre de 2021 a los pobladores de las diferentes localidades que integran el municipio. Para obtener el tamaño de muestra, se tomó un nivel de confianza del 95%, una precisión de error del 7%, teniendo una variabilidad positiva del 50% y una variabilidad negativa del 50%. Se utilizó una escala de Likert donde la calificación de cada aspecto iba de “No hay necesidad” hasta “Mucha necesidad”. En la Tabla 30 se muestran los resultados de la encuesta:

Tabla 30. Resultados de la encuesta

Preguntas	Sin contestar	No hay necesidad	Poca necesidad	Alguna necesidad	Mucha necesidad
1. Mejorar las calles	6.93%	7.92%	21.78%	19.80%	43.56%
2. Mejorar el servicio de agua/alcantarilla	6.93%	3.96%	10.89%	29.70%	48.51%
3. Mejorar el drenaje público	7.92%	10.89%	13.86%	26.73%	40.59%
4. Mejorar las banquetas	8.91%	16.83%	22.77%	27.72%	23.76%
5. Mejorar el alumbrado público	9.90%	3.96%	15.84%	20.79%	49.50%
6. Embellecimiento / Mejorar los espacios públicos	13.86%	9.90%	12.87%	15.84%	47.52%
7. Mejorar las opciones de transporte	16.83%	20.79%	16.83%	18.81%	26.73%
8. El uso de prácticas de construcción más sostenibles	15.84%	13.86%	14.85%	32.67%	22.77%
9. Limpieza de los espacios públicos	12.87%	5.94%	20.79%	26.73%	33.66%
10. Mejora de parques e instalaciones creativas	11.88%	7.92%	13.86%	21.78%	44.55%
11. Servicios de salud	4.95%	3.96%	6.93%	11.88%	72.28%
12. Bibliotecas	11.88%	29.70%	24.75%	24.75%	8.91%

Fuente: Elaboración propia



Los resultados obtenidos en esta encuesta, fueron tomados en consideración para las acciones a proyectar dentro del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Xicotlán durante el periodo 2021-2024. Además, en la Tabla 31, se muestra el orden de prioridad de las necesidades detectadas:

Tabla 31. Orden de prioridad de necesidades detectadas por los pobladores del municipio de Xicotlán

Necesidad Detectada	Orden de Prioridad	Porcentaje
11. Servicios de salud	1	72.28%
5. Mejorar el alumbrado público	2	49.50%
2. Mejorar el servicio de agua/alcantarilla	3	48.51%
6. Embellecimiento / Mejorar los espacios públicos	4	47.52%
10. Mejora de parques e instalaciones creativas	5	44.55%
1. Mejorar las calles	6	43.56%
3. Mejorar el drenaje público	7	40.59%
9. Limpieza de los espacios públicos	8	33.66%
7. Mejorar las opciones de transporte	9	26.73%
4. Mejorar las banquetas	10	23.76%
8. El uso de prácticas de construcción más sostenibles	11	22.77%
12. Bibliotecas	12	8.91%

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a la población, las necesidades identificadas con mayor prioridad son los servicios de salud con 72.28%, mejorar el alumbrado público con un 49.50%, mejoras al servicio de agua y alcantarillado con un 48.51%, embellecimiento de espacios públicos con un 47.52%, mejoramiento de parques e instalaciones recreativas con un 44.55%, mejoramiento de calles 43.56%, mejoramiento del drenaje público con 40.59%, limpieza de los espacios públicos con un 33.66%, mejoramiento de las opciones de transporte 26.73%, mejoramiento de banquetas con un 23.76%, uso de prácticas de construcción sostenibles con un 22.77%, establecimiento y mejoramiento de bibliotecas públicas con un 8.91%.



Otros aspectos que fueron considerados como importantes por los habitantes de las diferentes localidades del Municipio de Xicotlán fueron: establecer nuevo panteón municipal; mejorar las instalaciones de las escuelas; remodelación y mejora de zócalo; mejorar el servicio de agua y ampliar el drenaje; mejorar el servicio de telefonía celular; seguridad publica las 24 horas y realizar rondines; mejoramiento de palacio municipal; limpieza de cunetas, chapeo de caminos y carreteras; ampliación y limpieza en las calles de la comunidad; transporte para el servicio de basura; necesidad de patrullas; necesitamos una ambulancia; disminuir el alcoholismo en los jóvenes; tener en cuenta toda la vegetación de la comunidad.

A través de la detección oportuna de necesidades y de la planeación, el H. Ayuntamiento Municipal de Xicotlán podrá mejorar su trabajo y aplicar con mayor eficiencia y eficacia los recursos financieros que el gobierno Federal y el Gobierno Estatal transfieren, para el impulso de proyectos que coadyuven al desarrollo y crecimiento del Municipio; así como, buscar el beneficio de la mayoría de la población a través de la priorización de necesidades expresadas por los ciudadanos.



9. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTLAN 2021-2024

MISIÓN

Somos un gobierno abierto y convocante a la participación activa de la ciudadanía, a fin de identificar sus necesidades y que estas sean satisfechas, a través de un trato humilde, sencillo, cumplido, disciplinado y que rinda cuentas, que sea capaz de conducir el desarrollo de Xicotlán, mantener la paz y la seguridad, así como, de mejorar el desarrollo social y económico. Con el firme compromiso en el trabajo que satisfaga y cumpla las demandas de los ciudadanos, tendiente a mejorar la calidad de vida de la población del municipio.

VISIÓN

Ser un municipio de progreso en el cual se promueva el desarrollo social, económico y cultural de nuestros habitantes, a través de una atención oportuna de los servicios demandados por la ciudadanía; tendiente a tener una comunicación y contacto cercano con nuestra gente, a través, de un trato respetuoso y humilde, a fin de cubrir los compromisos y necesidades de la población del municipio de Xicotlán.

VALORES

Humildad

Distinguirnos por ser un gobierno que tenga un trato amable y respetuoso con todos los ciudadanos del municipio de Xicotlán.

Sencillez

Mantener una comunicación y trato constante con los ciudadanos a fin de conocer sus necesidades y opinión en la atención brindada por la administración municipal.

Cumplimiento

Gobernar a partir del cumplimiento de los compromisos adquiridos con los ciudadanos y de satisfacer las principales demandas de los mismos.



Disciplina

Mantener un orden, un horario de atención y un constante esmero al brindar los servicios proporcionados por las diferentes áreas de la administración municipal, a fin de que los ciudadanos estén satisfechos.

Rendición de cuentas

Cumplir con la leyes y normas que rigen la administración municipal, y principalmente mantener una constante comunicación con la población, con la finalidad de que conozca las acciones y proyectos realizados en beneficio del municipio.

OBJETIVO

Impulsar una comunicación estrecha entre gobierno y ciudadanos, a fin de cubrir las principales necesidades y demandas de la población, estimulando el desarrollo social, económico y cultural del municipio de Xicotlán, a través de políticas y estrategias públicas responsables, que promuevan la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.



10. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A EJES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO ESTATAL

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se diseñó pensando en impulsar el progreso social, económico y cultural del Municipio de Xicotlán, considerando las particularidades de las comunidades que conforman el municipio y priorizando las principales carencias que enfrenta la población. Se establecen tres ejes rectores encaminados a promover y satisfacer las necesidades de la sociedad, la igualdad de oportunidades, estableciendo un gobierno abierto y convocante a la participación activa de la ciudadanía, creando un entorno que favorezca el desarrollo sostenible que permita contribuir a los objetivos estatales y nacionales.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 considera como uno de sus elementos la contribución al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; de esta manera, el Gobierno de Xicotlán muestra el compromiso por sumarse al esfuerzo global de erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad y proteger el medio ambiente. En las Tablas 32, 33, 34 y 35 se muestra la alineación de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 a los ejes de los planes Nacional y Estatal:

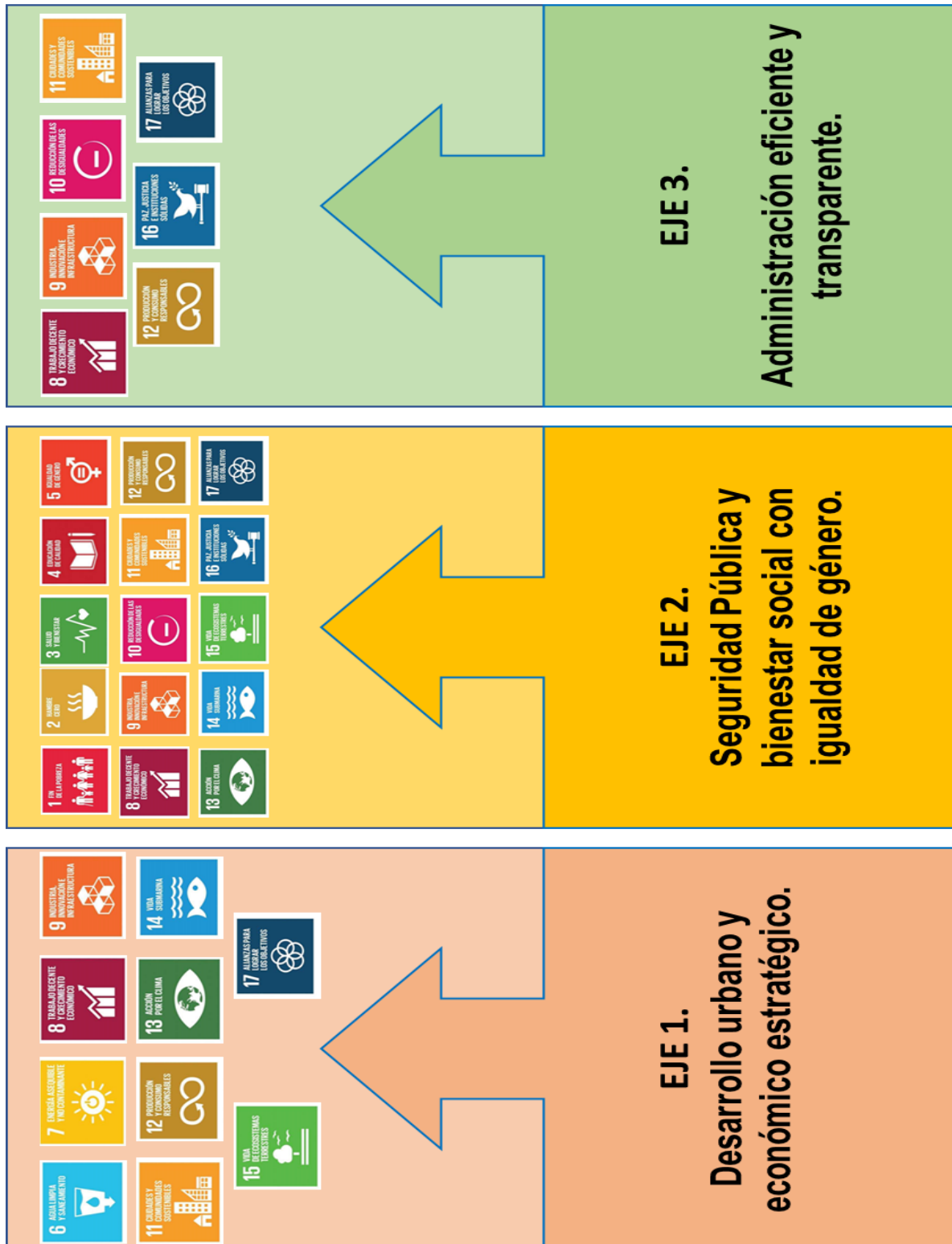


ALINEACIÓN



Fuente: Elaboración propia

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030.



Fuente: Elaboración propia



Tabla 35. Alineación del plan municipal de desarrollo con el plan estatal de desarrollo y plan nacional de desarrollo.

	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
OBJETIVO DEL PLAN	CONSTRUCCION DE UN MODELO VIABLE DE DESARROLLO ECONOMICO DE ORDENAMIENTO POLITICO Y DE CONVIVENCIA ENTRE LOS SECTORES SOCIALES, PARA LOGRAR EL PROGRESO CON JUSTICIA Y EL CRECIMIENTO CON BIENESTAR.	SOSTENIBILIDAD; PARA ELLO, SE TRABAJA EN UN GOBIERNO CON UN ENFOQUE DE PROGRESO Y CON ROSTRO HUMANO, QUE MATERIALICE LAS ACCIONES QUE PERMITAN RECUPERAR LA CONFIANZA DEL PUEBLO PARA TODOS LO QUE HABITAMOS EN EL ESTADO, CRISTALIZANDO LA IGUALDAD ENTRE LA SOCIEDAD Y MOTIVAR LA FELICIDAD.		IMPULSAR UNA COMUNICACIÓN ESTRECHA ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANOS, A FIN DE CUBRIR LAS PRINCIPALES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA POBLACIÓN, ESTIMULANDO EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE XICOTLÁN, A TRAVÉS DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PÚBLICAS RESPONSABLES, QUE PROMUEVAN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	
EJES DE GOBIERNO	POLÍTICA Y GOBIERNO	EJE 1. JUSTICIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO.	EJE 5. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA	EJE 2. SEGURIDAD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CON IGUALDAD DE GÉNERO.	EJE 3. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE
TEMATICA	ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD	SEGURIDAD PÚBLICA	GOBIERNO INNOVADOR	Mejorar la seguridad y la paz social, a través del seguimiento al marco jurídico municipal y la capacitación constante del personal de seguridad pública municipal.	Promover una administración pública cercano a la gente con una cultura de servicio que se caracterice por la humildad, respeto y amabilidad; así como, un gobierno transparente que rinda cuentas a sus habitantes.
	RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO	SISTEMA PENITENCIARIO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN		
	SEPARAR EL PODER POLÍTICO DEL PODER ECONÓMICO	GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL	GOBIERNO EFICIENTE	Promover la asistencia social de las personas más vulnerables y el desarrollo integral de las familias mediante la gestión de apoyos, realización de eventos que promuevan la sana convivencia y la igualdad de género.	
	CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD		GOBIERNO PRESENTE		
EJES DE GOBIERNO	POLÍTICA SOCIAL	EJE 4. DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL.	EJE 5. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	EJE 3. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	
TEMATICA	CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR	BIENESTAR SOCIAL	GOBIERNO INNOVADOR	Promover una administración pública cercano a la gente con una cultura de servicio que se caracterice por la humildad, respeto y amabilidad; así como, un gobierno transparente que rinda cuentas a sus habitantes.	
	DESARROLLO SOSTENIBLE	SALUD	COMBATE A LA CORRUPCIÓN		
	DERECHO A LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	GOBIERNO EFICIENTE		
	SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN	CULTURA	GOBIERNO PRESENTE		
		IGUALDAD DE GÉNERO			
		ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS			
EJES DE GOBIERNO	ECONOMÍA	EJE 2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL.	EJE 3. FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO A LA ECONOMIA JUSTA Y SOCIAL.	EJE 1. DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO ESTRATÉGICO.	
TEMATICA	DETONAR EL CRECIMIENTO	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	CAMPO POBLANO	Generar un desarrollo urbano y económico estratégico a partir de la ampliación de obra y mejora de los servicios públicos, los cuales permitan elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Xicotlán.	
	MANTENER FINANZAS SANAS	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DESARROLLO ECONÓMICO		
	NO MÁS INCREMENTOS IMPOSITIVOS	INFRAESTRUCTURA	TURISMO		
	RESPECTO A LOS CONTRATOS EXISTENTES Y ALIENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA	MOVILIDAD SOSTENIBLE			
	RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO				
	IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO				
	CREACIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR				
	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES				
	COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS				
	PROYECTOS REGIONALES				
	AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y RESCATE DEL CAMPO				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL.				

Fuente: Elaboración propia



11. EJES Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

11.1. Eje 1. Desarrollo urbano y económico estratégico.

Objetivo:

Generar un desarrollo urbano y económico estratégico a partir de la ampliación de obra y mejora de los servicios públicos, los cuales permitan elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Xicotlán.

Estrategias:

- 1.1. Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos ejerciéndolos democráticamente.
- 1.2. Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública cumpliendo los lineamientos emitidos al respecto.
- 1.3. Gestionar recursos de programas federales y estatales para abatir el rezago económico y social del Municipio de Xicotlán.
- 1.4. Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno.
- 1.5. Mejorar las funciones y actividades dentro de la estructura orgánica de la administración municipal con el fin de brindar servicios públicos municipales que satisfagan a la población, como son: el servicio de agua potable, alumbrado público, drenaje, y recolección de desechos sólidos.

Tácticas:

De la Estrategia 1.1.

- Realizar obra pública que coadyuve al combate del rezago social y económico, de acuerdo al COPLAMUN, mantenimiento, construcción o rehabilitación a la infraestructura hidráulica, alcantarillado sanitario, energía eléctrica, vivienda, salud y educación, para el suministro de los mismos a la población.
- Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal.



- Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.
- Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico.
- Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.
- Solicitar a las empresas que contraten preferentemente a habitantes del Municipio.

De la Estrategia 1.2.

- Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros, a fin de cubrir las necesidades de infraestructura y servicios públicos del municipio.

De la Estrategia 1.3.

- Gestionar recursos de los diferentes programas públicos federales y estatales, e inclusive en organizaciones privadas, a fin de realizar más obra pública y acciones que contribuyan a la mejora económica de la población del municipio. Tales como: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Comisión Nacional del Agua, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Turismo (SECTUR), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), Secretaría de Salud (SALUD), entre otras.
- Promover en todas las comunidades el desarrollo económico, a través de la capacitación para el autoempleo o emprendimiento.



De la Estrategia 1.4.

- Entregar las participaciones que por Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios pertenecen a otros niveles de gobierno.
- Verificar que se comprueben correctamente los recursos que se ejerzan.

De la Estrategia 1.5.

- Mejorar el servicio de agua potable y realizar la correcta cloración del agua.
- Verificar y mejorar que el servicio de alumbrado público opere correctamente y realizar las labores de mantenimiento correspondientes.
- Verificar y/o en su caso realizar trabajos para el correcto funcionamiento del drenaje público.
- Realizar y mejorar la recolección de los desechos sólidos urbanos cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente en la materia.



Matriz de Indicadores del Eje 1

		RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO				METAS	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	RESPONSABLE DEL INDICADOR
					2021	2022	2023	2024			
Eje 1. Desarrollo urbano y económico estratégico.	FIN	Generar un desarrollo urbano y económico estratégico, a partir de la ampliación de obra y mejora de los servicios públicos, los cuales permitan elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Xicotlán	Eficacia en la gestión de recursos = (Total de recursos aplicados en el municipio/ Total de recursos asignados al municipio)*100 Ascendente	(Verificación Anual) Ley de ingresos y egresos del municipio. Portal de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) Portal Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	100%	100%	100%	100%	Aplicar el 100% del presupuesto asignado al municipio de Xicotlán en materia de desarrollo urbano.	(Presupuesto de Obras públicas autorizadas / Presupuesto de Obras públicas programado)*100	Dirección de Obras Públicas
	PROPÓSITO	Gestionar y aplicar recursos en materia de obra pública a fin de mejorar la infraestructura del municipio y las condiciones de vida de la población	Eficiencia para propiciar el desarrollo urbano del municipio = (Solicitudes de Obra pública Autorizadas / Solicitudes de Obra pública recibidas)*100 Ascendente	(Verificación Anual) Portal de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y Portal Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	90%	95%	100%	100%	Realizar obra pública en las dos comunidades del municipio de Xicotlán que coadyuve al combate del rezago social, de manera que se priorice y asigne a las necesidades básicas de la población y contribuya al desarrollo económico del mismo	(Solicitudes de Obra pública Autorizadas / Solicitudes de Obra pública recibidas)*100	Dirección de Obras Públicas
	COMPONENTES	1. Realizar la programación y presupuestación de Obras y Acciones del Ramo 33, que contribuyan a disminuir el rezago social y económico del municipio.	Eficiencia en el cumplimiento del presupuesto de obras públicas = (Gasto ejercido / Presupuesto asignado)*100 Ascendente	(Verificación semestral) Portal de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Portal Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	90%	100%	100%	100%	Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos al respecto.	Revisión de recurso asignado y aplicado para obra pública en el municipio	Dirección de Obras Públicas
		2. Mejorar las funciones y actividades dentro de la estructura orgánica de la administración municipal con el fin de brindar servicios públicos municipales que satisfagan a la población, como son: el servicio de agua potable, alumbrado público, drenaje, y recolección de desechos sólidos.	Eficiencia en la prestación de servicios públicos = (Total de solicitudes atendidas en materia de mejora de servicios públicos/ Total de solicitudes recibidas en materia de mejora de servicios públicos)*100 Ascendente	(Verificación semestral) Solicitudes de mejora de servicios públicos realizadas por la población	70%	80%	85%	90%	Cubrir por lo menos el 90% de las solicitudes realizadas por la población en mejora de los servicios públicos del municipio.	Total de solicitudes recibidas durante cada semestre del año.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
		3. Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno.	Eficiencia en la entrega de participaciones a junta auxiliar = (Total de participaciones entregadas / Total de participaciones programadas)*100 Ascendente	(Verificación semestral) Recibo de Participaciones, Solicitud de participaciones por presidente auxiliar	100%	100%	100%	100%	Entregar el 100% de participaciones programadas para la junta auxiliar del municipio	Total de participaciones entregadas y programadas a la junta auxiliar	Tesorería, Contabilidad, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal
		1.1. Elaborar expedientes técnicos para las obras solicitadas por la población del municipio.	Eficiencia en la elaboración de expedientes para obra pública = (Número de expedientes técnicos elaborados / número de expedientes técnicos programados)*100 Ascendente	(Verificación trimestral) Estadística de Expedientes técnicos en resguardo de la Dirección de Obras Públicas	100%	100%	100%	100%	Elaborar el 100% de los expedientes de obras públicas solicitadas a la Dirección de Obras públicas del Municipio de Xicotlán	Se consideran los expedientes elaborados durante cada trimestre	Dirección de Obras Públicas
	ACTIVIDADES	1.2. Validaciones recibidas de obras públicas del municipio.	Eficacia en la validación de obras públicas = (Número de expedientes validados / Número de expedientes elaborados)*100 Ascendente	(Verificación trimestral) Estadística de Expedientes técnicos en resguardo de la Dirección de Obras Públicas	100%	100%	100%	100%	Gestionar toda clase recursos en instancias federales, estatales e inclusive privadas a fin de realizar más obra pública en el municipio	Se consideran las validaciones de cada trimestre	Dirección de Obras Públicas
		1.3. Ejecución de las obras públicas en las cinco comunidades del municipio.	Eficacia en la ejecución de obra pública = (Total de obras ejecutadas / Total de obras programadas)*100 Ascendente	(Verificación trimestral) Acta de reunión COPLADEMUN, Listado de priorización de obras, listado de obras aprobadas y realizadas	100%	100%	100%	100%	Contribuir a la disminución de rezago social y mejora de infraestructura municipal que contribuya al desarrollo económico de la población.	Se considera la ejecución de las obras públicas aprobadas y terminadas por trimestre	Dirección de Obras Públicas
		1.4. Gestionar recursos de los diferentes programas públicos federales y estatales, e inclusive en organizaciones privadas, a fin de realizar acciones que contribuyan a la mejora económica de la población del municipio	Eficiencia en la gestión de recursos o actividades = (Total de gestiones o acciones realizadas / Total de gestiones o acciones programadas)*100 Constante	(Verificación trimestral) Expedientes de gestiones realizadas, oficios de solicitud de apoyos, fotos de evidencia de actividades realizadas a favor de productores o micronegocios del municipio.	100%	100%	100%	100%	Realizar por lo menos al año dos gestiones o acciones encaminadas al apoyo de los productores del municipio de Xicotlán	Acciones realizadas/ acciones programadas en beneficio de los productores del municipio	Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería
		2.1. Realizar inspecciones a instalaciones e infraestructura a cargo del Municipio de Xicotlán a fin de identificar posibles deterioros o talas y mejorar los servicios públicos.	Eficiencia en la aplicación de inspecciones = (Total de inspecciones realizadas / Total de inspecciones programadas)*100 Ascendente	(Verificación trimestral) Programa de revisión a infraestructura en instalaciones del municipio y fotografías de realización de mantenimiento y mejora de servicios públicos	80%	90%	95%	100%	Mantener en buen estado las instalaciones e infraestructura del municipio a fin de brindar mejores servicios públicos.	Realizar por lo menos una verificación cada mes en instalaciones de Ayuntamiento, del alumbrado público, parque de cabecera municipal, drenaje y bombas de agua potable.	Regidor de Obras y Servicios Públicos
		3.1. Entregar participaciones a presidente de la junta auxiliar del municipio de Xicotlán.	Eficiencia en el cumplimiento de requisitos para entrega de participaciones = (Total de documentación comprobatoria entregada/ Total de participaciones entregadas)*100 Constante	(Verificación trimestral) Recibo de Participaciones, Solicitud de participaciones por presidentes auxiliares y agradecimiento	100%	100%	100%	100%	Verificar que se compruebe los recursos que se entregan como participaciones a las juntas auxiliares.	Entregar 12 participaciones durante el año a cada a la junta auxiliar del municipio	Tesorería y Contabilidad

Fuente: Elaboración propia



11.2. Eje 2 Seguridad Pública y bienestar social con igualdad de género.

Objetivo:

- Mejorar la seguridad y la paz social, a través del seguimiento al marco jurídico municipal y la capacitación constante del personal de seguridad pública municipal.
- Promover la asistencia social de las personas más vulnerables y el desarrollo integral de las familias mediante la gestión de apoyos, realización de eventos que promuevan la sana convivencia y la igualdad de género.

Estrategias:

- 2.1. Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante la capacitación y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.
- 2.2. Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios u organizaciones a fin de mejorar la seguridad y paz social.
- 2.3. Desarrollar programas de asistencia social que promuevan la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes, la prevención de violencia intrafamiliar y mejorar la salud comunitaria a través de la concientización y capacitación a la población, que contribuya a mejorar sus condiciones de vida.
- 2.4. Implementar acciones y programas que promuevan en la población la igualdad de género y una cultura de cuidado medio ambiental.

Tácticas:

De la estrategia 2.1.

- Ampliar la vigilancia y rondines de seguridad pública en el Municipio.
- Capacitar y dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico a fin de brindar mayor seguridad a la población, fortalecer sus funciones y la paz en el Municipio.
- Verificar y actualizar el bando de policía y buen gobierno cumpliendo normativas.



De la estrategia 2.2.

- Obtener la certificación de cuerpo de policía municipal.
- Realizar acciones de difusión para fomentar la cultura de la prevención y la protección civil.
- Convenir con la federación o el estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública.
- Cooperar con los elementos de seguridad municipal en el marco de los convenios de participación de seguridad pública.

De la Estrategia 2.3.

- Implementar de manera coordinada los programas de desarrollo social con instancias estatales y federales.
- Promover en todas las comunidades el desarrollo social, salud preventiva y la educación.
- Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- Desarrollar programas de asistencia alimentaria a población vulnerable.
- Desarrollar programas de asistencia a personas con capacidades diferentes.
- Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.
- Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.
- Realizar la celebración de fechas patrias, como son: 15 de septiembre, 20 de noviembre, e Informe de gobierno municipal como elemento de unión comunitaria.

De la Estrategia 2.4.

- Celebrar en su día a los niños y niñas, madres, mujeres, padres, abuelitos(as) y la familia, a fin de suscitar la sana convivencia social y familiar; así como, promover la igualdad de género.



- Incentivar y promover acciones que contribuyan a mejorar la cultura de cuidado al medio ambiente en la población, así como a cuidar la biodiversidad del municipio de Xicotlán.
- Gestionar recursos ante las diversas instituciones públicas y privadas, a fin de promover la cultura de cuidado medio ambiental en la población.



Matriz de Indicadores del Eje 2

	FIN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO				EVIDENCIA (SUFICIENTE Y APROPIADA O DE CALIDAD)	METAS	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	RESPONSABLE DEL INDICADOR
					2021	2022	2023	2024				
Eje 2. Seguridad Pública y bienestar social con igualdad de género.	PROPÓSITO	Mejorar la seguridad y la paz social estableciendo el respeto al marco jurídico municipal, a través de difundir y mejorar la sana convivencia de la población, así como, promoviendo la igualdad de género.	Eficacia en el desarrollo social y seguridad de la población del municipio = (Total de población beneficiada con algún programa, apoyo o actividad/ Total de la Población del Municipio)*100 Ascendente	(Verificación Anual) Base de datos, listado o padrón donde se clasifique tipo de programa, actividad de beneficio social, o promoción de la seguridad	0%	65%	70%	80%	Reporte anual de programas, actividades y beneficiarios por parte de: SMOF, Registros de Gobernación, Registros de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Registros de Salud, Registor de Ecología y Medio Ambiente, Registor de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género, Síndico Municipal.	Mantener a por lo menos el 60% de la población del Municipio de Xicotlán, como beneficiaria de algún programa o actividad de apoyo, con el fin de detonar la seguridad y desarrollo social del municipio.	Total de población según datos del INEGI (2020) es de 1312 habitantes	SMOF, Registra de Gobernación, Registra de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Registros de Salud, Registor de Ecología y Medio Ambiente, Registor de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género, Síndico Municipal.
		Mejorar la seguridad y la paz social, a través del seguimiento al marco jurídico municipal y la capacitación constante del personal de seguridad pública municipal.	Eficiencia en la aplicación de recursos en materia de seguridad = (Recursos gestionados y aprobados de FORTAMUN en materia de seguridad / Recursos programados de FORTAMUN en materia de seguridad)*100 Ascendente	(Verificación anual) Oficios enviados por Dirección general de planeación, vinculación, seguimiento y evaluación. Reglas de operación del FORTAMUN, Copia de Proyectos gestionados y aprobados, fotografías de recursos entregados	0%	40%	50%	60%	Oficios enviados por Dirección general de planeación, vinculación, seguimiento y evaluación. Reglas de operación del FORTAMUN, Copia de Proyectos gestionados y aprobados. Fotos de los recursos otorgados en materia de seguridad	Utilizar los recursos del fondo de FORTAMUN destinado al rubro de seguridad, con el fin de mejorar la seguridad pública dentro del territorio municipal.	Proyectos aprobados en materia de seguridad para el municipio de acuerdo a reglas de operación del FORTAMUN	Dirección de Obras Públicas, Registra de Gobernación
	COMPONENTES	1. Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante la capacitación y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.	Eficiencia en la profesionalización del personal de seguridad = (Personal de Seguridad Pública Aprobado/Total del Personal de Seguridad Pública)*100 Ascendente	(Verificación anual) Expedientes de personal de seguridad pública aprobados	0%	29%	43%	57%	Carpetas con expedientes del personal de seguridad con: Constancias de aprobación, Copias de cursos de capacitación recibidos y Fotografías de capacitación recibidas y listas de asistencia	Obtener y mantener la certificación al 2024 de por lo menos el 57% del personal de seguridad.	Planilla de personal considerada para el cálculo del indicador es de 14 elementos, y el registro de personal aprobado en la evaluación de control y confianza del Estado de Puebla.	Registra de Gobernación, Seguridad Pública Municipal
		2. Realizar actividades, pláticas y conferencias que promuevan la equidad de género, salud preventiva, la cultura, cuidado del medio ambiente, la educación, prevención de violencia e adicciones, con la finalidad de formar una cultura de bienestar en la población del municipio de Xicotlán.	Eficacia en la realización de actividades enfocadas al desarrollo social = (Total de la población beneficiada o impactada/ Total de la población del municipio)*100 Ascendente	(Verificación semestral) Listado de asistentes a pláticas, oficios de invitación, fotografías o programas referentes a dichas actividades	0%	30%	35%	40%	Actividades programadas para promover el desarrollo social de la población del municipio de Xicotlán	Cubrir a por lo menos el 30% de la población del municipio (1312 habitantes) con actividades, pláticas y cursos, para promover el deporte, equidad de género, salud preventiva, la cultura, educación y autoempleo, con el fin de generar una cultura de bienestar en la población.	Registros de personas asistentes a pláticas gestionadas o coordinadas por SMOF, Registra de Gobernación, Registra de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Registros de Salud, Registor de Ecología y Medio Ambiente, Registor de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género, Síndico Municipal	SMOF, Registra de Gobernación, Registra de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Registros de Salud, Registor de Ecología y Medio Ambiente, Registor de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género, Síndico Municipal.
		3. Gestionar programas de apoyo para grupos vulnerables, así como, brindar apoyo a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad con el fin de mejorar sus condiciones de vida.	Eficiencia en la atención a grupos vulnerables = (Total de personas vulnerables con algún apoyo / Total de personas vulnerables del municipio)*100 Ascendente	(Verificación semestral) Padrones de personas consideradas en grupo vulnerable en algún programa o con algún apoyo	0%	50%	60%	70%	Concentrado mensual, fotografías de entrega de apoyo o realización de pláticas	Apoyar a grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes en la prevención de violencia intrafamiliar y salud preventiva, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y el desarrollo integral de las familias.	Registro de padrones de beneficiarios de programas gestionados por el SMOF	SMOF, Registor de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género
		1.1. Obtener la certificación del cuerpo de policía municipal a través de capacitación, con el fin de mejorar la seguridad y paz social del municipio, y de fortalecer al cuerpo de seguridad pública en sus funciones	Eficiencia en la capacitación y profesionalización del cuerpo de seguridad municipal = (Total de cursos de capacitación realizados / Total de cursos de capacitación programados)*100 Ascendente	(Verificación trimestral) Listado de asistentes a capacitación, reconocimientos, fotografías	0%	60%	70%	80%	Oficios de invitación, programa de capacitación, fotografías, copias de constancias de capacitación, listas de asistencia a cursos de capacitación	Brindar capacitación al personal de seguridad pública con la finalidad de mejorar su desempeño e incidir en materia de prevención social del delito y actuación en combate a la delincuencia.	Realizar por lo menos 2 cursos de capacitación para el personal de Seguridad Pública en el cual asista por lo menos el 60% de estos al año.	Registor de Gobernación, Síndico Municipal
		1.2. Realizar acciones protección civil a fin de promover la cultura de prevención de riesgos en la población del municipio Xicotlán	Eficiencia en el promoción de cultura de protección civil = (Total de actividades realizadas / Total de actividades planeadas)*100 Ascendente	(Verificación trimestral) Reporte de actividades de promoción de la cultura de protección civil en la población del municipio	0%	50%	75%	100%	Reporte de actividades realizadas en materia de prevención y protección civil, fotos de las actividades	Fomentar la cultura de la prevención y la protección en la población de municipio.	Realización de 4 actividades o pláticas en materia de prevención de riesgos y protección civil durante cada semestre del año.	Registra de Gobernación, Seguridad Pública
		1.3. Realizar actividades que contribuyan a la prevención social del delito en coordinación con instituciones u otros cuerpos de seguridad.	Eficiencia en la generación de cultura de prevención del delito = (Total de actividades realizadas / Total de actividades planeadas)*100 Ascendente	(Verificación trimestral) Reporte de actividades realizadas, oficios, fotografías	0%	60%	70%	80%	Oficios, fotos, reportes de acciones realizadas	Promover la cultura de prevención social del delito en los niños y jóvenes del municipio así como con la población en general para disminuir la incidencia delictiva.	Realización de operativos con cuerpos de seguridad de otros municipios, realizar actividades de prevención del delito en escuelas del municipio.	Registra de Gobernación, Seguridad Pública, Registra de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, y Registra de Salud
		2.1. Realizar actividades, pláticas y conferencias que fomenten la cultura, la prevención de adicciones, la equidad de género, acciones preventivas en materia de salud, cuidado del medio ambiente, en apoyo a grupos vulnerables.	Eficiencia en la promoción de una cultura de sana convivencia = (Total de actividades, pláticas y conferencias impartidas en el municipio/ Total de actividades, pláticas y conferencias proyectadas en el municipio)*100 Ascendente	(Verificación trimestral) Actividades programadas para difundir cultura, salud, deporte, valores, cuidado del medio ambiente	0%	90%	95%	100%	Listado de asistentes, reconocimientos, oficios de invitación, fotografías, videos	Realizar por lo menos 20 actividades, entre pláticas y conferencias que fomenten la cultura, la prevención de adicciones, la equidad de género, acciones preventivas en materia de salud, cuidado del medio ambiente, y en apoyo a grupos vulnerables.	Actividades realizadas entre actividades programadas que promuevan una cultura de sana convivencia en el municipio de Xicotlán	SMOF, Registra de Gobernación, Registra de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Registros de Salud, Registor de Ecología y Medio Ambiente, Registor de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género, Síndico Municipal.
		3.1. Realizar acciones que promuevan el apoyo a grupos vulnerables o con capacidades diferentes del municipio de Xicotlán	Eficacia en la promoción de actividades para el desarrollo de capacidades = (Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas)*100 Ascendente	(Verificación trimestral) Oficios de gestiones realizadas, convocatorias, expedientes de personas beneficiadas	0%	75%	100%	100%	Oficios de gestiones realizadas, convocatorias, expedientes de personas beneficiadas, listado de beneficiarios	Implementar por lo menos cuatro acciones de apoyo de asistencia social dirigidas a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad que estén identificadas en los grupos vulnerables del municipio.	Realizar por lo menos cuatro actividades al año para promover el apoyo de grupos vulnerables	Registor de Grupos Vulnerables y Registra de Salud, SMOF
		3.2. Realizar difusión de los servicios que brinda el SMOF a la población del municipio	Eficiencia en la difusión de los servicios del SMOF = (Total de posteo y publicaciones realizadas por programa/ Total de programas gestionados por SMOF)*100 Ascendente	(Verificación trimestral) Convocatorias de programas, padrones de beneficiarios, fotografías de difusión de los programas, audios	0%	100%	100%	100%	Convocatorias de programas, padrones de beneficiarios, fotografías de difusión de los programas, audios	Promover los programas de apoyo a grupos vulnerables, a personas con capacidades diferentes, capacitación para la salud, con el fin de que más población tenga acceso a dichos apoyos.	Realizar acciones de difusión de los programas establecidos para el sistema SMOF	SMOF

Fuente: Elaboración propia



11.3. Eje 3. Administración eficiente y transparente

Objetivo:

Promover una administración pública cercano a la gente con una cultura de servicio que se caracterice por la humildad, respeto y amabilidad; así como, un gobierno transparente que rinda cuentas a sus habitantes.

Estrategias:

- 3.1. Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y la optimización del gasto público; además de, mejorar la estructura organizacional del H. Ayuntamiento Municipal de Xicotlán para que dé respuesta a las necesidades y compromisos hechos con los ciudadanos.
- 3.2. Crear e implementar procesos administrativos eficientes a fin de mejorar las funciones y actividades de los servidores públicos para brindar servicios con responsabilidad y respeto, tales como: Tesorería, Registro Civil, Secretaria General, Transparencia, Juzgado Calificador y Seguridad Pública.
- 3.3. Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean certificados.
- 3.4. Establecer estrategias e instrumentos que coadyuven al cumplimiento de las comisiones de las diferentes regidurías y del Síndico Municipal a fin de mejorar la gestión y cumplimiento de compromisos con la ciudadanía y que impulsen el desarrollo municipal.

Tácticas:

De la Estrategia 3.1.

- Realizar y actualizar padrones en sistemas electrónicos para tener un mayor control en la recaudación de impuestos del municipio.
- Administrar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y económicos, de manera que se optimice el gasto público del municipio de Xicotlán.



De la Estrategia 3.2.

- Elaborar e implementar el Manual Organizacional, Manual de Procedimientos, Código de Ética y Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Xicotlán, que sirva de guía y orientación para el personal de las diferentes áreas administrativas.
- Establecer sistemas de control de los recursos humanos, económicos y registros de bienes muebles e inmuebles que son administrados por el Ayuntamiento.
- Capacitar al personal adscrito a la administración municipal de Xicotlán en sus funciones y normatividad vigente con el fin de que sea más eficiente en los servicios brindados a la población.
- Supervisar que la atención a la ciudadanía sea siempre respetuosa, con sencillez y de acuerdo a la normatividad aplicable.

De la Estrategia 3.3.

- Cumplir con las leyes, los lineamientos y los plazos establecidos en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla.
- Supervisar al personal que este encargado de actualizar y responder las solicitudes de información del H. Ayuntamiento Municipal de Xicotlán en el portal de transparencia y acceso a la información pública.

De la Estrategia 3.4.

- Establecer un plan de actividades por cada miembro del cabildo de manera que se impulse el desarrollo de municipal.
- Dar seguimiento a las gestiones realizadas por las regidurías de manera que se cumpla con los compromisos realizados con la población y contribuyan al desarrollo del municipio.



Matriz de Indicadores del Eje 3

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO				EVIDENCIA (SUFICIENTE Y APROPIADA O DE CALIDAD)	METAS	FORMA DE CÁLCULO DEL INDICADOR	RESPONSABLE DEL INDICADOR
				2018	2019	2020	2021				
FIN	Promover una administración pública cercana a la gente, con una cultura de servicio que se caracterice por la humildad, respeto y amabilidad; así como, un gobierno transparente que rinda cuentas a sus habitantes.	Eficacia en la gestión de recursos en beneficio de la población = (Total de recursos propios + ramo 28 + ramo 23 aplicados) / (Total de recursos propios + ramo 28 + ramo 23 programados)*100 Ascendente	(Verificación Anual) Ley de ingresos del municipio, Reporte de Recaudación de Tesorería Municipal	90%	9%	115%	120%	Ley de ingresos y egresos del municipio, Reporte de Recaudación de Tesorería Municipal	Gestionar recursos del ingreso programado para el municipio de Xicotlán, a fin de mejorar los servicios públicos que se brinden y cumplir los compromisos establecidos con la población.	Recursos propios obtenidos, más ingresos del ramo 28, más ingresos por el ramo 23 del municipio programados, contra los destinados	Tesorería, Contabilidad, Registro de Patrimonio y Hacienda Pública
	Crear e implementar procesos administrativos eficientes, a fin de mejorar las funciones y actividades de los servidores públicos, para brindar servicios con responsabilidad y respeto, tales como: Tesorería, Registro Civil, secretaría general, Transparencia, Juez calificador y Comandancia.	Eficiencia en la mejora de los servicios públicos = (Total de personal capacitado / Total de Personal del Ayuntamiento)*100 Ascendente	(Verificación Anual) Programa de capacitación	10%	60%	70%	85%	Programa de capacitación, invitaciones, afiches, gastos a las áreas, folios, lista de asistencia.	Brindar con eficiencia los servicios públicos de tesorería, registro civil, secretaría general, transparencia, OF, y seguridad pública, atendiendo con seriedad y respeto a los ciudadanos.	Total de personal capacitado o que por lo menos ha asistido a alguna capacitación para mejorar de sus funciones, entre 55 total de la plantilla del personal	Controlaría y Secretaría General
	1. Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y la optimización del gasto público, mejorando la estructura organizacional del H. Ayuntamiento Municipal de Xicotlán, para que de respuesta a los reclutamientos y compromisos hechos con los ciudadanos.	Eficiencia en la generación de ingresos propios = (Total de ingresos propios obtenidos / Total de ingresos propios programados)*100 Ascendente	(Verificación semestral) Ley de ingresos, Reporte de Recaudación de Tesorería Municipal	60%	85%	85%	90%	Ley de ingresos del municipio, Reporte de Recaudación de Tesorería Municipal	Incrementar los ingresos propios del Municipio a fin de mejorar los servicios públicos brindados a la población.	Ingresos obtenidos y programados por año	Tesorería, Contabilidad, Registro de Patrimonio y Hacienda Pública
COMPONENTES	2. Crear e implementar procesos administrativos eficientes, a fin de mejorar las funciones y actividades de los servidores públicos, para brindar servicios con responsabilidad y respeto, tales como: Tesorería, Registro Civil, secretaría general, Transparencia, Juez calificador y Seguridad pública.	Eficacia en la elaboración de documentos administrativos y comitales requeridos = % de documentos entregados/Total de documentos requeridos *100 Ascendente	(Verificación semestral) Plan de desarrollo, Manual organizacional, manual de procedimientos, código de ética, reglamento interno, Estados financieros, credos de información, manual contable	90%	100%	100%	120%	Documentos físicos o electrónicos de Plan de desarrollo, Manual organizacional, manual de procedimientos, código de ética, reglamento interno, Estados financieros, credos de información, manual contable.	Cumplir con la documentación administrativa requerida por los órganos de fiscalización a fin de mantener una administración más eficiente.	Total de documentos entregados y Total de documentos solicitados	Controlaría, Tesorería, Contabilidad, Registro de Patrimonio y Hacienda Pública
	3. Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean confiables.	Eficacia en la publicación de información en portal de Transparencia = (Total de formatos de los Artículos del 17 al 83 de la L.G.T. cargados en tiempo y forma) / Total de formatos requeridos por los Artículos del 17 al 83 de la L.G.T.*100 Ascendente	(Verificación semestral) Reporte de Verificación obtenida por el Instituto de Transparencia	0%	90%	95%	100%	Reporte de Verificación obtenida por el Instituto de Transparencia y Acceso a la información, copia de formatos de las áreas administrativas del H. Ayuntamiento de Xicotlán cargados en el sistema.	Contribuir a una cultura rendición de cuentas en el Municipio de Xicotlán, dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia.	63 formatos requeridos por los artículos 17 al 83 de la Ley General de Transparencia, para ser cargados en la plataforma.	Área Transparencia
	1.1. Establecer acciones que fortalezcan la recaudación del impuesto predial en el municipio, a fin de incrementar los ingresos propios que contribuyan a mejorar los servicios a la población.	Eficacia en la recaudación municipal = (Total de ingresos recaudados por impuesto predial / Total de ingresos proyectados para impuesto predial)*100 Ascendente	(Verificación trimestral) Ley de ingresos, Reporte de Recaudación en servicios públicos de Tesorería Municipal	0%	35%	38%	42%	Ley de ingresos y egresos del municipio, Reporte de Recaudación en servicios públicos de Tesorería Municipal	Incrementar el cobro del impuesto predial un 3% cada año, a fin de dar respuesta a los compromisos adquiridos con los ciudadanos.	Ingreso predial recaudado, ingreso predial proyectado	Tesorería, Contabilidad y Registro de Patrimonio y Hacienda Pública.
ACTIVIDADES	1.2. Administrar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y económicos de manera que se optimice el gasto público del municipio de Xicotlán.	Eficiencia en la satisfacción de necesidades de las áreas del H. Ayuntamiento = (Número de regulaciones surtidas / número de regulaciones solicitadas)*100 Ascendente	(Verificación trimestral) Registro de regulaciones y reporte de recursos consumidos por las diferentes áreas, por tesorería municipal.	0%	70%	75%	80%	Registro de regulaciones y reporte de recursos consumidos por las diferentes áreas por tesorería municipal.	Administrar de manera eficiente los recursos materiales y económicos de manera que se cubra por lo menos el 70% de las necesidades de las áreas áreas, a fin de que se optimice el gasto corriente que es aplicado por el H. Ayuntamiento Municipal.	Registro de regulaciones y reporte de recursos consumidos por las diferentes áreas.	Tesorería y Contabilidad
	2.1. Establecer sistemas de control de los recursos humanos, económicos y registros de bienes muebles e inmuebles que son administrados por el Ayuntamiento.	Eficiencia en el control de recursos humanos y bienes muebles e inmuebles = (Total de bases datos y registros de control elaborados y actualizados por las áreas) / (Total de bases de datos y registros necesario por áreas)*100 Ascendente	(Verificación trimestral) Tesorería Básica de Control de Combustible, Padrones de Tesorería (Impuesto Predial y Tomas de Agua), Base de datos de Controlaría (general, bienes muebles e inmuebles, capacitaciones de personal), Bases de datos de Registro Civil (Nacimientos, Matrimonios, Defunciones, Extramuros, Divorcios, Reconocimiento de Hijos, Presentación Matrimonial, Inhumaciones).	0%	35%	50%	60%	Tesorería Básica de Control de Combustible, Padrones de Tesorería (Impuesto Predial y Tomas de Agua), Base de datos de Controlaría (general, bienes muebles e inmuebles, capacitaciones de personal), Bases de datos de Registro Civil (Nacimientos, Matrimonios, Defunciones, Extramuros, Divorcios, Reconocimiento de Hijos, Presentación Matrimonial, Inhumaciones).	Elaborar y establecer sistemas de control de personal, bienes, muebles e inmuebles, capacitaciones, bases de datos de las áreas de Registro Civil, Tesorería, a fin de mejorar los servicios brindados.	1 básica, 2 padrones, 11 bases de datos, total de registros de control necesarios 14	Tesorería, Controlaría, y Registro Civil
	2.2. Elaborar e implementar los manuales de organización, manual de procedimientos, código de ética y reglamento interno del H. Ayuntamiento de Xicotlán, que sirva de guía y orientación para el personal de las diferentes áreas administrativas.	Eficiencia en la implementación de Procesos, procedimientos, normatividad y Lineamientos = (Total de documentos administrativos aplicados / Total de Documentos administrativos elaborados)*100 Ascendente	(Verificación trimestral) Manual de organización, Manual de Procedimientos, Código de Ética, Reglamento Interno.	0%	50%	100%	100%	Manuales administrativos emitidos por el área de Controlaría Municipal	Elaborar e implementar los documentos administrativos necesarios, para mejorar los procesos y procedimientos realizados en las diferentes áreas de H. Ayuntamiento, con la finalidad de ser una administración más eficiente.	Total de Documentos 4	Controlaría
	3.1. Supervisar al personal que este encargado de actualizar y responder las solicitudes de información del H. Ayuntamiento Municipal de Xicotlán en el portal de transparencia y acceso a la información pública.	Eficacia en la publicación de información en portal de Transparencia = (Total de solicitudes de información respondidas / Total de solicitudes de información realizadas por los ciudadanos)*100 Constante	(Verificación trimestral) Reporte de solicitudes de información del portal de transparencia y acceso a la información	100%	100%	100%	100%	Reporte de solicitudes de información del portal de transparencia y acceso a la información	Contestar el 100% de solicitudes de información, a fin de contribuir a una cultura rendición de cuentas en el Municipio y dar cumplimiento oportuno a la Ley DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA	Solicitudes contestadas, entre solicitudes de información realizadas por los ciudadanos	Transparencia

Fuente: Elaboración propia



12. FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Comité Estatal de Información Estadística y Geografía del Estado de Puebla. *Ficha Municipal de Xicotlán*. CEIGEP, México, 2020. Recuperado de: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php
2. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada*. México, 2020. Recuperado de: <https://coneval.maps.arcgis.com/apps/dashboards/be91cfd62462445eaea1120baba650fb>
3. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Indicadores de Pobreza por Entidad Federativa*. México, 2020. Recuperado de: <http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaPobreza?pTipoPobreza=1&pTipoIndicador=1#divRegionGrafica>
4. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Índice de Rezago Social por Entidad Federativa*. México, 2020. Recuperado de: <http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaRezago?pAnio=2015#divRegionGrafica>
5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza*. México, 2020. Recuperado de: <https://patp-coneval.hub.arcgis.com/>
6. Consejo Nacional de Población. *Índices de Marginación 2020*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372?idiom=es>
7. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
8. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
9. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Banco de Indicadores*. INEGI, México, 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV1002000026>
10. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censo de Población y Vivienda 2020 - Principales resultados por localidad (ITER) 2020*. INEGI, México, 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>
11. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censo de Población y Vivienda 2020 – Resultados sobre infraestructura y características de las localidades*. INEGI, México, 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=11>



12. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. INEGI, México, 2021. Recuperado de:
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
13. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama Sociodemográfico de México 2020*. INEGI, México, 2021. Recuperado de:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
14. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Puebla. 2021. Recuperado de:
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21198a.html>
15. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Sistema Nacional de Información. Ficha Básica Municipal de Población. Recuperado de:
<http://www.snim.rami.gob.mx/>
16. Gobierno del Estado de Puebla (2017). Ley Orgánica Municipal.
17. Ley Federal de Planeación.
18. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
19. Organización de las Naciones Unidas (2021), Objetivos del Desarrollo Sostenible. Recuperado de:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
20. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
21. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
22. Plan de Desarrollo Municipal de Xicotlán 2018-2021
23. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de México. *Informe sobre Desarrollo Humano 2015*. Recuperado de:
<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>
24. Sistema de Información y Gestión Educativa. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. SIGED, México, 2021. Recuperado de:
<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>